



**I.E.S. MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO
SAN PEDRO DEL PINATAR**

Plan de Atención a la Diversidad



Consejería de Educación y Formación Profesional

Región de Murcia

CURSO: 2024/2025

Código: 30008480

ÍNDICE

1. OBJETIVOS	3
1.1 La consecución de las competencias básicas	3
1.2 La mejora del éxito escolar.	7
1.4 Formación del profesorado	8
2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS	9
2.1 Actuaciones generales	9
2.1.1. Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.	9
2.1.2. Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.	13
2.1.3. Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.	14
2.1.4. Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.	15
2.1.5. La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar, autolisis o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.	15
2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.	17
2.1.7. La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.	20
2.1.8. Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.	20
2.2 MEDIDAS ORDINARIAS.	21
2.2.1. ADMINISTRACIÓN.	22
2.2.2. ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS.	24
2.2.3. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	25
2.2.4. ENERGÍA Y AGUA	26
2.2.5. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	28
2.2.6. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	30
2.2.7. CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA	31
2.2.8. INGLÉS	33
2.2.9. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	37
2.2.10. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS	39
2.2.11. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.	40
2.2.12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	41
2.2.13. ARTES PLÁSTICAS	43
2.2.14. MÚSICA	44
2.2.15. CIENCIAS NATURALES.	46
2.2.16. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.	48
2.2.17. MATEMÁTICAS	50



2.3.1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) 3º y 4º DE ESO.	58
2.3.2 PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL	62
Cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor con atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.	68
2.3.5. PROGRAMA DE COMPENSATORIA	69
2.3.6. INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	73
2.3.7. AULA ABIERTA ESPECIALIZADA	78
2.3.8. ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA	81
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	84

1.OBJETIVOS

Tal y como establece la Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia, la finalidad del Plan de Atención a la Diversidad es facilitar la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general de los centros desde los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa conforme establece el artículo 2.1 del Decreto 359/2009, de 30 de octubre.

Asimismo, El Plan de Atención a la Diversidad debe ser entendido como el conjunto de actuaciones generales y medidas ordinarias y específicas que un centro pone en práctica para atender a todo su alumnado y, en particular, para ofrecer a los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria una respuesta ajustada a sus características y necesidades, facilitándoles el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, alcanzar los objetivos y capacidades básicas establecidos con carácter general para todo el alumnado.

- Recoger los programas y medidas que se desarrollan en el centro para ofrecer al alumnado, en particular a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo, una respuesta ajustada a sus necesidades.
- Consolidar la coordinación, reflexión, planificación y toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar como principios fundamentales que sustentan la respuesta educativa que el centro ofrece al alumnado escolarizado en él.
- Compartir la información y los recursos disponibles para detectar y atender de forma integral y coordinada al alumnado escolarizado con el fin de adecuar la intervención educativa.
- Favorecer la participación de los padres y su implicación en el proceso educativo de sus hijos.

Una vez realizado el estudio sobre el entorno escolar, el profesorado y su práctica docente, las necesidades socioeducativas del alumnado y la valoración y optimización de los recursos disponibles, tanto personales como materiales y espaciales e internos y externos, tal y como viene reflejado en la Programación General Anual del centro, desarrollamos los objetivos que se persiguen en los tres ámbitos que especifica la orden:

1.1 La consecución de las competencias básicas

A continuación, se detallarán las competencias básicas y las acciones conducentes a desarrollar tales competencias dentro del Plan de Atención a la Diversidad en nuestro centro.

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.



- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

a) Comunicación lingüística

1. Expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.
2. Comunicarse y conversar para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.
3. Escuchar, exponer y dialogar y ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto.
4. Utilizar de forma activa y efectiva los códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y las reglas propias del intercambio comunicativo.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Respecto a la competencia matemática:

1. Producir e interpretar distintos tipos de información, ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, para resolver problemas relacionados con la vida.
2. Desarrollar habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento (como la inducción y la deducción, entre otros) y aplicar elementos de la lógica al razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información.
3. Utilizar la lógica de la actividad matemática en diferentes contextos, favoreciendo su generalización en las distintas etapas y contextos sociales.

Respecto a las competencias básicas en ciencia y tecnología:

1. Ser capaces de interactuar con el mundo físico, comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida.
2. Ser conscientes de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los resultados de dicha relación, así como de la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional.
3. Demostrar espíritu crítico en la observación de la realidad y en el análisis de los mensajes informativos y publicitarios, así como unos hábitos de consumo responsable en la vida.
4. Argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable.
5. Considerar la doble dimensión –individual y colectiva– de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.



6. Hacer un uso responsable de los recursos naturales, el cuidado del medio ambiente, el consumo racional y responsable, y la protección de la salud individual y colectiva. Esta competencia será pieza clave en el desarrollo de las actividades ya que están ligadas con las unidades de actuación relacionadas con: Respeto a la conservación Medio Ambiente, Consumo responsable, tratando también conceptos como el de “sociedad global” y sus repercusiones, mediante el análisis de los Medios de Comunicación, con especial interés de Internet, como medio fundamental de transmisión de información, Interculturalidad, identificando valores de nuestra cultura y de minorías étnicas o culturales presente a nuestra sociedad, identificando los valores comunes y valorando la aportación de las distintas culturas a nuestra sociedad, con el objetivo de crear un clima positivo de convivencia, que fomente la solidaridad y el altruismo social.
7. Aplicar los saberes científicos a los usos cotidianos de instrumentos, máquinas y herramientas y al desarrollo de nuevas tecnologías asociadas a las revoluciones industriales, que mejoran el desarrollo de los pueblos.
8. Conocer la producción de nuevos materiales, el diseño de aparatos industriales, domésticos e informáticos, así como su influencia en la vida familiar, laboral y social.

c) Competencia digital

1. Disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento: Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
2. Potenciar la utilización de los medios tecnológicos que dispone el centro, tanto por parte del profesorado, con el cada vez más extendido de la pizarra digital, búsqueda de información a través de Internet u otros soportes informáticos y la presentación de trabajos en soporte .
3. Aprender a tratar la información de forma adecuada: los límites del uso de información personal, confidencial y las consecuencias de un mal uso, a través de los distintos medios de difusión; Internet; redes sociales, correo electrónico, teléfonos móviles, mp3 y otros dispositivos electrónicos susceptibles de contener información confidencial.

d) Aprender a aprender.

1. Disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.
2. Adquirir conciencia de las propias capacidades (intelectuales, emocionales, físicas), del proceso y las estrategias necesarias para desarrollarlas, así como de lo que se puede hacer por uno mismo y de lo que se puede hacer con ayuda de otras personas o recursos.



3. Desarrollar Técnicas de Trabajo Intelectual, siendo necesarias para conseguir el trabajo autónomo del alumno.
4. Desarrollar actividades de autoconocimiento, durante toda la etapa, pero que cobrarán más relevancia en el último ciclo de la ESO y las etapas postobligatorias; bachillerato y ciclos formativos, potenciando de esta manera la madurez vocacional necesaria para la elección de los distintos itinerarios educativos y profesionales.

e) Competencias sociales y cívicas.

1. Utilizar, para desenvolverse socialmente, el conocimiento sobre la evolución y organización de las sociedades y sobre los rasgos y valores del sistema democrático, así como utilizar el juicio moral para elegir y tomar decisiones, y ejercer activa y responsablemente los derechos y deberes de la ciudadanía.
2. Analizar críticamente la realidad histórica y social del mundo, su evolución, sus logros y sus problemas.
3. Desarrollar habilidades sociales que permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia, resolverlos con actitud constructiva y tomar decisiones con autonomía.
4. Saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida.
5. Conocer y comprender los valores en que se asientan los estados y sociedades democráticas, de sus declaraciones internacionales, en la Constitución española, en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones.
6. Disponer de habilidades como la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones, y el control y autorregulación de los mismos.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

1. Adquirir conciencia de la aplicación de un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar los problemas, así como la capacidad de demorar la necesidad de satisfacción inmediata, de aprender de los errores y de asumir riesgos.
2. Ser capaces de transformar las ideas en acciones; es decir, proponerse objetivos y planificar y llevar a cabo proyectos.
3. Reelaborar los planteamientos previos o elaborar nuevas ideas, buscar soluciones y llevarlas a la práctica.



4. Analizar posibilidades y limitaciones, conocer las fases de desarrollo de un proyecto, planificar, tomar decisiones, actuar, evaluar lo hecho y autoevaluarse.

g) Conciencia y expresiones culturales.

1. Conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.
2. Desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos y culturales.

Además de las acciones que cada profesor lleva a cabo en su aula, las actividades complementarias y extraescolares que realiza el centro, bien de forma autónoma o coordinados con otros centros y organismos, van encaminadas a desarrollar las competencias básicas de nuestros alumnos.

Desde la acción tutorial también intentamos desarrollar las competencias para desarrollar la autonomía de cada alumno partiendo del grado de conocimiento que tienen ellos mismos e intentamos aumentar su interés por el autoaprendizaje.

A nivel metodológico se tiene intención de proporcionar a los profesores las herramientas necesarias para utilizar, cuando se crea necesario, un tipo de metodología de tipo cooperativo más acorde con el desarrollo de las competencias básicas.

1.2 La mejora del éxito escolar.

Los objetivos que nos proponemos para conseguir la mejora del éxito escolar son los siguientes:

1. Mejorar las medidas organizativas de que dispone el centro para reducir el fracaso escolar del alumnado de educación compensatoria.
2. Continuar con el desarrollo del Programa de diversificación curricular, para facilitar la continuación en el sistema educativo del alumnado y añadir la organización por ámbitos en 1º y 2º de ESO
3. Aumentar mediante el programa de ámbitos en 1º y 2º ESO y diversificación curricular y Formación Profesional de Grado Básico el número de alumnos que promocionan y titulan.
4. Continuar la escolarización de aquellos alumnos que se encuentren en grave riesgo de abandono escolar, sin titulación, y/o con historial de absentismo escolar mediante los ciclos de Formación Profesional de Grado Básico de la familia de Electricidad y Electrónica y Servicios Administrativos



5. Continuar con los agrupamientos heterogéneos de alumnos con la finalidad de que aquellos que, teniendo unas competencias académicas limitadas, se beneficien de forma extraordinaria cuando comparten el mismo espacio con alumnos con un alto rendimiento académico. Éstos últimos, a su vez, no sólo mantienen su nivel académico sino que además ponen en práctica valores de solidaridad, ayuda y apoyo a sus compañeros.
6. Atender y dar respuesta al alumnado de altas capacidades mediante los planes de actuación personalizados (PAP)
7. Impulsar los logros y el esfuerzo de nuestros estudiantes mediante el reconocimiento expreso de aquellos alumnos que destaquen en una materia o módulo o superan positivamente todas y aquellos cuyo esfuerzo sea meritorio.
8. Impulsar el programa Erasmus+ para posibilitar un enriquecimiento cultural, educativo y formativo compartiendo experiencia con alumnado de otros países.
9. Coordinar actuaciones con los recursos formativos externos: garantía juvenil, universidad popular, pruebas de acceso a grado medio y educación de adultos, para garantizar la reducción del fracaso escolar en los casos con dificultades para la titulación (falta de esfuerzo, desconocimiento del idioma, etc.).
10. Desarrollar el Plan de Transición entre Etapas, actuaciones planificadas dirigidas a facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1.3 La prevención del absentismo y abandono escolar

1. Conseguir una eficacia máxima en el control de la asistencia del alumnado y su comunicación inmediata a las familias.
2. Detectar los casos de absentismo de aquellos alumnos que se encuentran en período de escolarización obligatoria y utilizar las herramientas del centro y de los servicios de apoyo externo para hacer cumplir la ley.
3. Realizar un seguimiento de este alumnado a lo largo de todo el curso a través del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad y la Concejalía de Servicios Sociales.
4. Potenciar la implantación de medidas educativas que ayuden a este alumnado a superar el desfase curricular y la desmotivación.
5. Solicitar los recursos necesarios para que se evite el fracaso del alumnado en riesgo de abandono: programas formativos profesionales adaptados y cursos de acceso al grado medio
6. Coordinar con los servicios sociales externos al centro todas las medidas y ayudas económicas que puedan favorecer el retorno del alumno al centro.

1.4 Formación del profesorado

1. Garantizar la oferta de formación para el profesorado en general y en especial al que atiende a la diversidad.
2. Posibilitar la formación continua del profesorado que atiende a la diversidad.

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1 Actuaciones generales

Son actuaciones generales todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES GENERALES

- Recoger, analizar y valorar la información del alumnado de reciente incorporación al centro, en colaboración con el EOEP Mar Menor, la Jefatura de Estudios y los distintos centros de procedencia.
- Revisar la información médica y psicopedagógica relacionada con los alumnos de nueva incorporación en el Centro, para determinar las necesidades educativas que de ellas se puedan derivar y hacer previsión de las medidas y recursos que requieran.
- Colaborar en la evaluación inicial, asesorando al profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje y medidas educativas a adoptar en cada caso.
- Proporcionar información a los tutores sobre las características más relevantes de sus alumnos, en especial de los ACNEE, a fin de contribuir a la optimización del proceso didáctico.
- Proporcionar al profesorado materiales y técnicas que faciliten la labor de desarrollo del trabajo intelectual de los alumnos.
- Colaborar con el profesorado en la pronta detección de las dificultades educativas, de desarrollo y/o de aprendizaje que presenten los alumnos y en metodología y técnicas de intervención al respecto.
- Asesorar al profesorado para la aplicación de una evaluación continua e integradora de los aprendizajes de los alumnos basada en el desarrollo personal.
- Asesorar a los tutores y profesorado en general en la elaboración de los PAP
- Contribuir al conocimiento de las aptitudes, actitudes e intereses de los alumnos para una óptima orientación de los procesos educativos y de orientación académica y vocacional
- Promover la cooperación entre centro y familia para una mayor eficacia, continuidad y coherencia en la educación de los alumnos

A continuación desarrollamos las siguientes:

2.1.1. Los programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.

En nuestro centro llevamos a cabo un programa integral de control del absentismo y abandono escolar, recogido en nuestras Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) y en el Plan de

Convivencia (PC), además de la estrecha colaboración que existe con los servicios municipales de la localidad. A nivel de centro desarrollamos una serie de medidas destinadas al control de las faltas de los alumnos y su comunicación a las familias, combinado con un protocolo recogido en el Plan de Absentismo Municipal, en colaboración con la Policía Municipal y Servicios Sociales.

- a) **Control y seguimiento del absentismo.** Con el fin de realizar un adecuado control de los retrasos y faltas de asistencia del alumnado se llevará a cabo lo establecido por el PRAE, que se verá complementado con las oportunas medidas educativas de corrección aplicables en caso de reiteración en las faltas cometidas.

El **artículo 11** establece el control de asistencia a clase, registro de faltas y justificación de ausencias. A continuación se resumen las líneas básicas de actuación.

- Todo el profesorado realizará el registro diario de faltas y justificará las ausencias del alumnado menor de edad de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico y Medio
- JEFATURA DE ESTUDIOS entregará un informe semanal de faltas al TUTOR y este recogerá y custodiará las justificaciones.(INFOALU-PLUMIER)- QUITAR
- JEFATURA DE ESTUDIOS en colaboración con la PSC, comunicará a los tutores los casos de absentismo de su grupo y las actuaciones a realizar. Se llevará a cabo en la primera reunión de tutores de cada mes o individualmente a través de correo electrónico.
- Podrán registrarse como faltas de asistencia la acumulación de retrasos, siempre que quede reflejado en. las NOF.
- El TUTOR valorará si la falta es o no justificada conforme ANEXO I.
- El TUTOR realizará 3 días naturales después del mes la comprobación del control de la asistencia, el registro informático de las faltas por parte del profesorado y la valoración de la justificación de las faltas.
- El TUTOR solucionará las anomalías en el control, registro y justificación de faltas inicialmente con el profesor correspondiente. Si persiste lo derivará a Jefatura de Estudios.
- Durante los primeros 5 días del mes JEFATURA DE ESTUDIOS proporcionará al tutor el resumen de faltas de cada alumno conforme ANEXO II.
- Dirección enviará a los servicios municipales los 5 primeros días el resumen de alumnos con un 20% o más de faltas, según ANEXO III.

El **artículo 12** establece el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar. A continuación se resumen las líneas básicas de actuación.

- Aplicable a los alumnos menores de edad que cursen ESO.
- Procedimiento:
 1. Detección de casos de absentismo por el TUTOR.
 2. Citación por parte del TUTOR a los padres de alumnos con asistencia irregular (faltas que oscilen entre un 10% y 20%) registrando la asistencia en el anexo IV . Entrevista con ellos y registro de la misma según ANEXO V.
 3. En caso de no asistencia a la entrevista o de que las faltas no remitan, JEFATURA DE ESTUDIOS cita de nuevo registrando la asistencia según ANEXO VI y se registra la entrevista según ANEXO V.



4. En caso de no remitir la asistencia irregular y el número de faltas llegue o supere el 20% el TUTOR iniciará expediente según ANEXO VII e intervendrá el PSC e incorporará al expediente su informe técnico según ANEXO VIII.
 5. En caso de no remitir el número de faltas igual o superior al 20% el Director solicitará según ANEXO IX la intervención de los servicios municipales colaborando con dichos servicios el PSC y el Tutor.
- El expediente lo custodiará Jefatura de Estudios.
 - Se trasladará o cerrará el expediente por:
 - Incorporación y asistencia regular del alumno.
 - Alcanzar la mayoría de edad.
 - Cambio de centro.
 - Desconocimiento paradero del menor.
 - Desprotección infantil.

b) Justificación de las inasistencias.

El **Anexo I** de la orden establece los criterios para la justificación de las faltas de asistencia:

- Faltas por enfermedad:
 - De 1 a 3 días al mes: justificante padres.
 - Más de 3 días al mes: justificante padres. *(Si no se justifica debidamente el tutor comprobará la veracidad de la justificación)*
 - Enfermedad prolongada: justificante padres e informe médico.
- Causa familiar de 1º o 2º grado:
- De 1 a 3 días al mes: justificante padres.
- Numerosas, reiteradas y antecedentes de absentismo: justificante padres e informe adicional.
- Otras:
 - Carácter jurídico: justificante padres y documento acreditativo.
 - Tramitación documentos oficiales: justificante padres y justificante oficina.
 - Presentación pruebas oficiales: justificante padres y justificante del secretario centro.

c) Procedimientos de actuación en casos de absentismo.

1. Desde Jefatura de Estudios se controlará el acceso diario al Centro. Aquellos alumnos que se incorporen con posterioridad al cierre de las puertas se presentarán en Jefatura, donde se tomará nota de su retraso. Tres faltas de puntualidad tendrán los mismos efectos que una falta de asistencia no justificada. Tres faltas de puntualidad serán sancionadas con una amonestación por escrito.
2. Las reiteradas faltas de asistencia, justificadas o sin justificar, ponen en peligro la aplicación de la evaluación continua al alumnado, que deberá someterse, en este caso, a una evaluación extraordinaria en los términos en que se contemplan en la Programación Didáctica de cada Departamento.

3. Ante el riesgo de pérdida de la evaluación continua, se realizará un aviso previo al alumno para que modifique su conducta y un aviso de pérdida de la evaluación cuando su inasistencia haya superado el 30% de las sesiones lectivas de la materia durante el trimestre o el curso. El número de faltas por trimestre que impide realizar la evaluación continua queda establecido de la siguiente forma:
 - i. Materia de una sesión semanal: 5 faltas
 - ii. Materia de dos sesiones semanales: 10 faltas
 - iii. Materia de tres sesiones semanales: 15 faltas
 - iv. Materia de cuatro sesiones semanales: 20 faltas
 - v. Materia de cinco sesiones semanales: 25 faltas.
4. En el caso de los Ciclos Formativos este cálculo vendrá detallado en cada programación y se tendrá en cuenta el cambio de carga horaria en los distintos trimestres.

d) Plan municipal de actuación en centros educativos

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar dispone de un *Plan de prevención y control del absentismo Escolar y otros problemas de convivencia*, que viene a complementar la labor que se realiza desde el Centro y cuyas líneas maestras se exponen a continuación.

Objetivos generales.

1. Prevenir situaciones de absentismo y actuar en aquellas ya dadas.
2. Crear una Comisión General donde se vierta la información recabada y que facilite el buen funcionamiento del Plan.
3. Constituir una Comisión Técnica Municipal capaz de potenciar contextos escolares saludables y de intervenir en el absentismo.
4. Investigar las causas-efectos del absentismo escolar existente en el municipio de San Pedro del Pinatar.

Objetivos específicos.

1. Intervenir en los principales ámbitos de socialización: familia, escuela y entorno.
2. Concienciar a la Comunidad y a los padres/madres sobre la importancia de que sus hijos permanezcan en el sistema educativo durante la escolaridad obligatoria.
3. Sensibilizar a los alumnos/as de E.S.O. sobre la importancia de la educación y el privilegio que tienen al poder recibirla.
4. Propiciar la asistencia continuada a clase de todos/as los/as alumnos/as, como forma de preservar el derecho a la educación.
5. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
6. Incidir especialmente en el seguimiento del alumnado de riesgo en el paso de Primaria a Secundaria.

Actuaciones desde el centro.

Como instancia directamente implicada en el control de la asistencia de los alumnos a clase, las medidas que se tomen son de gran importancia.



Los **tutores** tendrán las siguientes funciones:

1. Recoger todos los justificantes de faltas de los alumnos, determinando si son justificadas.
2. Detectar los casos de absentismo y analizar sus causas y tipología.
3. Ponerse inicialmente en contacto con la familia y plantear el problema.
4. Coordinar y realizar el seguimiento del proceso e intervenciones sobre el alumno/a.
5. Aplicar medidas para estrechar el vínculo familia-escuela.
6. Entrevistar al alumno para conocer y valorar las causas del absentismo escolar y comprobar si la falta es justificada.
7. Comunicación telefónica o mediante carta a los tutores del menor para informar de las faltas y solicitar la información y justificación de las mismas.
8. Si no existe justificación válida se citará a los padres para una entrevista.

Por su parte, el **Departamento de Orientación**, o en su caso **Jefatura de Estudios**, tendrán las siguientes funciones:

1. Entregar mensualmente el Listado General de Absentismo Escolar del Centro Educativo a Servicios Sociales, en las reuniones de coordinación, de esta forma el seguimiento se hará continuo por parte de todas las administraciones implicadas. Igualmente, de manera mensual, se realizará seguimiento de aquellos alumnos sometidos a algún tipo de intervención.
2. Valorar las situaciones de absentismo.
3. Dirigir e impulsar las actuaciones generales del Centro en materia de absentismo.
4. Coordinarse con los otros estamentos relacionados con el absentismo.
5. Velar por la inclusión de estas medidas en el Proyecto del Centro y en el Proyecto Curricular.
6. Emitir informes y solicitudes de derivación.
7. Cuando en horas lectivas se detecte a un menor fuera del Centro, se concertará una entrevista personal con sus padres en un tiempo máximo de tres días.
8. La citación se podrá realizar mediante un Policía Tutor, que además estará presente en dicha entrevista.
9. Si la familia no responde, se derivará a Servicios Sociales, junto con el historial de absentismo y la información que se estime oportuna, los cuales tomarán las medidas adecuadas.

2.1.2. Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local.

- A. Autoprotección escolar. Se dispone de un **Plan de Autoprotección** escolar que se revisa anualmente por parte de una comisión formada por miembros de toda la comunidad educativa. Se podrán realizar tres simulacros al año para detectar las posibles deficiencias y para educar y concienciar a los alumnos, profesores y personal de administración y servicio de su necesidad. Se desarrolla con la colaboración de Protección civil.
- B. Implantación del Plan de Alerta Escolar en coordinación con la Enfermera escolar que consiste en la detección de alumnado con cuatro patologías (Cardiopatía grave, Anafilaxia grave, Diabetes y Convulsiones) y protocolo de actuación en caso de emergencia.



- C. Continuidad en el programa Erasmus para que los alumnos de Grado Superior puedan realizar sus prácticas de FCT en los países europeos.
- D. Continuidad en el programa Erasmus plus para que los alumnos puedan enriquecerse de la compartición de actividades con centros educativos de otros países.
- E. Programas de Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O., cuyo objetivo es que los alumnos puedan incorporarse al segundo ciclo de la etapa y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- F. Programa de Compensación Educativa.
- G. Programa Formativo Profesional (modalidad especial).
- H. Programa de Secciones Bilingües Inglés y Plurilingües Francés e Inglés. Tiene como objetivo primordial, que los alumnos adscritos al programa mejoren el aprendizaje de las lenguas extranjeras en sus aspectos comunicativos y lingüísticos, dentro de los niveles establecidos por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia para la Lenguas (MCER). El programa, que se implantó en el curso 2010-2011, ha tenido continuidad hasta la fecha, y se desarrollará durante el presente curso.
- I. Aula Abierta. Atendiendo a alumnado con necesidades educativas especiales complejas.
- J. Unidades de acompañamiento subvencionadas por el Fondo Social europeo que trabajan para reducir el fracaso escolar, dotando al centro en el presente curso escolar de una PSC más que desarrolla gran parte de su labor con el alumnado de 2º de ESO.
- K. Coordinación con servicios sociales de zona: la PSC mantiene reunión mensual con el programa de familia y de desarrollo gitano del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para seguimiento de los casos derivados.
- L. Programa del Secretariado Gitano.

2.1.3. Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.

Condiciones físicas:

1. Instalación de ascensores en edificios B, C y D
2. La adaptación de los aseos para uso de minusválidos en el edificio A (planta baja y primera planta) y en el edificio D.
3. Mantener los módulos prefabricados ("edificio E")

Con las medidas anteriores se eliminan las barreras físicas y arquitectónicas para el alumnado con deficiencia motórica que pueda solicitar matrícula en el centro.

Condiciones tecnológicas:

Actualizar el programa de mantenimiento y renovación del equipamiento tecnológico del centro una vez que ya está cubierto la mayoría de los espacios..

El uso de tecnologías de la información y la comunicación en las aulas que permite la exposición y el desarrollo de la temática particular de cada área, haciéndola más clara y motivadora. También permite al profesor manipular la información para adaptarla mejor al alumnado con deficiencias auditivas y visuales del centro.



2.1.4. Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

Falta de equipamiento informático para el teletrabajo.

Préstamo a alumnos de equipos facilitados por la consejería con competencias en educación para compensar la brecha digital de alumnado.

Deficiencia motórica.

1. Petición de mobiliario adaptado que el alumno necesita para desplazar el equipamiento descrito.
2. Dos o TRES Auxiliares Técnicos Educativos “ATE”, para el apoyo de los alumnos con deficiencia motórica y para los alumnos adscritos al Programa Aula Abierta implantado en el centro en el curso 2015-2016.
3. Incorporación de un especialista en fisioterapia que desarrolla su trabajo con alumnos de ESO y Aula Abierta que presentan deficiencia motórica.

Deficiencia visual.

La utilización de material informático adaptado para alumnos con problemas de visión: ordenador con software de ampliación o minilupa que permite, en este caso, a uno de nuestros alumnos el seguimiento de las clases con normalidad.

Deficiencia auditiva.

1. Utilización por el alumnado de un equipo de FM.
2. Las explicaciones del profesor se realizan de cara a las alumnas (lectura de labios).
3. Ampliación del tiempo de examen cuando sea necesario en función de las características del examen y de la asignatura.
4. Ampliación de los contenidos por escrito.
5. Creación de un vocabulario específico en las distintas asignaturas.

2.1.5. La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar, autolisis o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos.

Maltrato y abusos.

En los casos que se han detectado hemos seguido el protocolo marcado por el equipo de profesionales dirigido a la atención de niños y adolescentes con sospecha de estar siendo objeto de maltrato físico y el abuso sexual infantil: Proyecto Luz y Consejería de Política Social.

Violencia de género.

Realización de charlas anuales sobre maltrato con los alumnos de la ESO en colaboración en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Participación en las actividades diseñadas por la Concejalía para la celebración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.

Coordinación de actuaciones con los servicios especializados: CAVI, PAE.

Desarrollamos actuaciones destinadas a la prevención de la violencia de género en la pareja a estudiantes de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Violencia escolar.

1. **Procedimiento en casos de acoso escolar.** Se actúa conforme a lo establecido en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Colaboración con el “**agente tutor**” y la policía municipal. Recibimos el apoyo de la Policía Municipal en aquellos casos que extralimitan nuestras competencias, o se dan fuera del recinto escolar. El Policía Tutor habla con los familiares y alumnos implicados, levanta diligencias de lo ocurrido y comunica a Fiscalía de Menores los hechos si considera que es necesario.
3. Puesta en marcha del Aula de Convivencia y el Aula Amiga como instrumento, alternativo a la expulsión del centro, de corrección y modificación de la conducta con alumnado reincidente en sus faltas de conducta.
4. Puesta en marcha del programa de mediación escolar y Juez de paz educativo para la resolución pacífica de conflictos entre el alumnado.
5. Puesta en marcha del taller de habilidades sociales para alumnado de perfil pasivo.

Autolisis.

- 1.- Actividades de prevención de autolisis a través del Plan de Acción Tutorial
2. Protocolo de actuación en casos de autolisis: según la RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO Y LAS ACTUACIONES A REALIZAR POR LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE SITUACIONES DE IDEACIÓN SUICIDA Y CONDUCTAS AUTOLESIVAS

2.1.6. La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.

A. La organización de los grupos de alumnos.

1º ESO :



1. Informe realizado por el centro, con la información necesaria para la configuración de los grupos: nivel de competencia curricular, apoyos recibidos, acogida, compensatoria y ACNEE, áreas instrumentales, actitud de los alumnos ante el trabajo y las normas del centro, grado de compromiso de la familia.
2. Petición del informe complementario del tutor.
3. Asignación de la materia de refuerzo de la competencia en comunicación lingüística, o francés en 1º ESO.
4. Adscripción a un grupo de acogida o compensatoria y distribución equilibrada de este alumnado.
5. Distribución equilibrada del alumnado disruptivo.
6. No continuidad de los grupos del colegio para favorecer los agrupamientos heterogéneos según nivel de competencia, siguiendo las indicaciones de los tutores de primaria.
7. Formación de grupos bilingües mixtos siguiendo la normativa: los alumnos acceden al programa por petición de los padres y siguiendo el listado de admisión al centro en junio, publicado por la Consejería.
8. Se tiene en cuenta el número de grupos de inclusión asignado al centro para el reparto de los ACNEEs.

2º ESO

1. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
2. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
3. Distribución equilibrada del alumnado en relación a su nivel de competencia curricular, respeto a las normas de convivencia, reparto del alumnado inmigrante de acogida y compensatoria.
4. Continuidad del grupo SELE mixtos
5. Grupos mixtos de PMAR
6. Se tiene en cuenta el número de grupos de inclusión asignados al centro para el reparto de los ACNEE.

3º ESO

1. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
2. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
3. Distribución equilibrada del alumnado en relación a su nivel de competencia curricular, respeto a las normas de convivencia, reparto del alumnado inmigrante de acogida y compensatoria.
4. Se tiene en cuenta el número de grupos de inclusión asignados al centro para el reparto de los ACNEEs.
5. Grupos mixtos para el Programa de Diversificación Curricular



6. Grupos bilingües mixtos.
7. Se crean bandas horarias para los agrupamientos de las diferentes optativas.

4 ESO.

1. El alumnado del itinerario profesional se distribuye en varios grupos
2. Orientaciones sobre agrupación de los alumnos dados por las juntas de evaluación al término de la evaluación de junio.
3. Se valora en base a lo anterior la continuidad de los grupos, o su disolución parcial o total, según la experiencia del curso anterior.
4. Se crean bandas horarias para agrupar a los alumnos en las áreas propias de los itinerarios y en las materias optativas.
5. Grupos SELE mixtos.

Bachillerato.

1. Los alumnos se agrupan por modalidades de bachillerato: humanidades y ciencias sociales y ciencia y tecnología.
2. Continuidad de un grupo bilingüe y otro plurilingüe mixtos en 1º y 2º.

B. La utilización de los espacios.

Este curso se prioriza el aula grupo para minimizar la movilidad.

- a. Debido a las grandes dimensiones del centro y a la distribución en cuatro edificios (A, B, C y D) y dos módulos prefabricados (E) hemos equilibrado la propuesta anterior de las aulas grupo con el reparto del alumnado por enseñanzas y ciclos.
 - i. El primer ciclo en las aulas grupo del edificio A
 - ii. El segundo ciclo en las aulas grupo del edificio D y E
 - iii. Bachillerato en las aulas grupo del edificio C, D y E
 - iv. Los ciclos formativos en los edificios B (administración) y C (electricidad y electrónica) y D e IMIDA (actividades marítimo pesqueras).
 - v. De esta forma se facilita la movilidad sin que los desplazamientos sean demasiado largos y se evita el retraso en el comienzo de las clases.
- b. Disponemos de diferentes aulas específicas: plumier, audiovisuales, usos múltiples, laboratorios de física y química y ciencias de la naturaleza, laboratorio seco de actividades marítimo pesqueras, talleres de tecnología, aula de música, aula de plástica transformadas en aula grupo, aulas de administrativo, talleres de electricidad y electrónica, y aulas de administración.
- c. Aula verde, al aire libre.
- d. IMIDA
- e. También hay aulas específicas para la PT, AL y el profesorado de compensatoria.



- f. Continuamos con problemas de espacio. Por ejemplo, la biblioteca se usa como aula y sala de reuniones y solo dos espacios para educación física.

C. La coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro.

Durante el presente curso se ha potenciado especialmente las medidas de coordinación, estableciendo en el horario del centro las siguientes reuniones:

- A. Comisión de coordinación pedagógica
- B. Reuniones de tutores.
 - a. 1º ESO: tutores, orientador/a, PSC, jefe de estudios.
 - b. 2º ESO: tutores, orientador/a, PSC, jefe de estudios.
 - c. 3º y 4º ESO: tutores, orientador/a, PSC, jefe de estudios.
 - d. Bachillerato: tutores, orientador/a, jefe de estudios.
 - e. Formación Profesional: tutores, PSC, orientador/a, jefe de estudios.
- B. Reuniones de los departamentos didácticos y profesionales. Además del profesorado del departamento se han incorporado a los docentes que imparten los distintos programas del centro, con las limitaciones propias de la configuración del horario del centro y las propias de cada profesor.
 - a. Lengua Castellana y Literatura: Maestra de Pedagogía Terapéutica, Maestra de compensatoria
 - b. Matemáticas: Maestra de Pedagogía Terapéutica, Maestra de compensatoria
- C. Reuniones bilingüe: coordinadora, profesores que imparten la enseñanza bilingüe.
- D. Reuniones del equipo directivo
- E. Reunión convivencia: dos jefes de estudios, coordinadora de educando en justicia, coordinadora de aula de convivencia y orientador.
- F. Reunión Erasmus: Director, coordinador y profesores colaboradores.
- G. Reunión proyecto de Radio: Coordinador y dos colaboradores.
- H. Reunión de programa aire limpio: coordinadora, PSC y secretaria

No se han podido incorporar más profesionales en algunas reuniones porque imposibilita la elaboración de los horarios.

D. La coordinación con colaboradores y agentes externos al centro.

- a. Reuniones periódicas con el agente tutor.
- b. Reuniones periódicas con la enfermera escolar.
- c. Reunión mensual del PSC con la Comisión General de Absentismo del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para tomar medidas con aquellos alumnos que presentan casos graves de absentismo grave o crónico.
- d. Reunión de coordinación mensual del PSC con los servicios sociales de zona y el programa de desarrollo del alumnado gitano para coordinar actuaciones en casos de alumnado derivado.
- e. Reuniones periódicas con las Concejalías de Educación y Cultura para tratar diversos aspectos relativos a los programas y actividades que desarrolla el ayuntamiento en la localidad y en el centro.



- f. Reuniones con la Concejalía de Servicios Sociales para tratar temas referentes a las ayudas económicas de determinados alumnos con problemas socioeconómicos o de exclusión social.
- g. Reuniones con los Equipos Específicos (auditivos, motóricos y visual) para el seguimiento de los alumnos/as con necesidades educativas especiales con discapacidad auditiva, motórica o visual.
- h. Reunión trimestral con AFEMAR para seguimiento de los alumnos/as de nuestro centro que son atendidos en esta asociación.
- i. Comunicación con la Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil (USMIJ) para seguimiento de los alumnos de nuestro centro que asisten a consulta.

2.1.7. La organización y coordinación entre el personal docente y, entre éstos y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumno.

Ver medida específica 2.3.8

2.1.8. Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado.

- A. **FOMENTO DE LA LECTURA:** “Bibliotecas escolares”. Durante el curso 2010/11 el centro fue incluido en el programa de bibliotecas escolares, a través de un proyecto que tiene como objetivo la catalogación y renovación de sus fondos, la informatización del préstamo, la mejora en las instalaciones y el mobiliario y la apertura de la biblioteca al entorno más inmediato.
- B. **TIC.**
 - a. Proyectos TIC. La mayoría de los Departamentos han realizado un plan para la renovación de los medios TIC de los que disponen. Se han dotado varias aulas materias con cañón video proyector y ordenador.
 - b. El centro se encuentra incluido en la Red de centros educativos avanzados TIC dependiente de Red.es.
 - c. Durante este curso continuaremos con la mejora y mantenimiento de la nueva página Web que unifica las actuales de los distintos centros. (Proyecto PRISMA). Desde el curso 2011-2012 el portal web del centro está totalmente actualizado.
- C. **IDIOMAS.**
 - a. Bilingüe. Se imparte en ESO y CCFF Grado Medio y Superior

2.2 MEDIDAS ORDINARIAS.

Medidas ordinarias: son medidas de apoyo ordinario todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de alumnos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

Estas estrategias organizativas y metodológicas han de ser contempladas en las programaciones docentes y unidades didácticas, facilitando la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado.

En nuestro centro cada uno de los departamentos ha elaborado la relación de las estrategias organizativas y metodológicas que aplica a las distintas áreas y materias que imparte. No se han desglosado las medidas por niveles y cursos, ya que este nivel de concreción está desarrollado en las programaciones. Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.
2. El aprendizaje por tareas.
3. El aprendizaje por proyectos.
4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
6. El contrato didáctico o pedagógico.
7. La enseñanza multinivel.
8. Los talleres de aprendizaje.
9. La organización de contenidos por centros de interés.
10. El trabajo por rincones.
11. Los grupos interactivos.
12. La graduación de las actividades.
13. La elección de materiales y actividades.
14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
15. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
16. La tutoría entre iguales.
17. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
18. Los agrupamientos flexibles de grupo.
19. Los desdoblamientos del grupo.
20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

22. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.
23. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.
24. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.
25. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

- La consecución de las competencias básicas
- La mejora del éxito escolar
- La prevención del absentismo y abandono escolar
- La mejora de la convivencia escolar
- Desarrollo personal, social y cognitivo
- Atender a todo el alumnado buscando el desarrollo de sus capacidades personales.
- Garantizar una enseñanza coherente y de calidad, favoreciendo la innovación y la valoración del proceso de enseñanza y el de aprendizaje.
- Convertir el proceso de aprendizaje del alumno en algo significativo, en torno a un tema cercano a sus experiencias e intereses dotando a los contenidos de un sentido y una utilidad práctica real
- El incremento de la motivación escolar, estimular el interés de los alumnos y mejorar su rendimiento académico

A continuación desarrollamos por departamentos dichas medidas.

2.2.2.2.

2.2.1.ADMINISTRACIÓN.

- a) Los métodos de aprendizaje cooperativo.

La mayoría de módulos y materias que imparte el departamento utilizan aplicaciones informáticas. En el proceso de enseñanza-aprendizaje de estas

- b) El aprendizaje por tareas, el aprendizaje por proyectos, el autoaprendizaje o herramientas es muy útil la aplicación de esta medida. aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento

- El aprendizaje por tareas y por proyectos está presente en todos los módulos y materias que imparte el Departamento, especialmente en el módulo de Simulación. En dicho módulo, que se imparte en 2º de Administración y Finanzas los alumnos realizan por grupos un proyecto de creación de empresa.

- En cuanto al aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento es de vital importancia en enseñanzas totalmente encaminadas a la inserción laboral.
- Además en todos los módulos y materias que se imparten, se proponen búsquedas dirigidas de información, documentación, legislación y otros temas. Con estas estrategias se busca que los alumnos desarrollen destrezas propias del mundo laboral procurando que sean autónomos para poner en práctica las unidades de competencia que se desarrollan en los títulos que se imparten en nuestro departamento.

c) La enseñanza multinivel.

El profesorado se trata de adaptar a los múltiples niveles del alumnado. Hay que tener en cuenta que recibimos alumnos de procedencias y niveles muy dispares. Para la utilización de esta estrategia son imprescindibles los apoyos (durante todo el año) y los apoyos del tercer trimestre.

d) La graduación de las actividades.

Esta estrategia está presente en todos los módulos y materias. Las tareas y actividades van de la más sencilla a la más complicada.

e) La elección de materiales.

En la elección de materiales se trata de atender a la diversidad del alumnado, tratando de abarcar todos los intereses, motivaciones y tipos de aprendizaje.

e) El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.

Se establecen dos tipos de apoyos:

- Los apoyos correspondientes a los módulos que se desarrollan durante todo el año.
- Los apoyos correspondientes a otros módulos y materias del departamento que se desarrollan durante el tercer trimestre por los profesores que imparten el 2º curso de Administración y Finanzas.

h) La tutoría entre iguales.

Esta estrategia se utiliza sobre todo en la enseñanza del manejo de aplicaciones informáticas.

i) La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.

Presente en los apoyos anteriormente descritos.

j) Los agrupamientos flexibles de grupo y los desdoblamientos del grupo.

La disposición de algunas de las aulas, con un espacio para las enseñanzas tradicionales y otro para las aplicaciones informáticas, permite en todos los módulos, la realización de este tipo de agrupamientos y desdoblamiento.

Además los profesores de apoyo del tercer trimestre, permiten hacer desdoblamientos con el objeto de favorecer el aprendizaje de los alumnos que presentan un nivel más bajo a esas alturas de curso

k) La utilización flexible de espacios y tiempos.

Las aulas en las que se imparten los ciclos formativos permiten la utilización de esta estrategia. Disponemos de dos espacios en cada aula:

Uno para las “enseñanzas tradicionales” en las que realizamos las actividades que no necesitan del uso de aplicaciones informáticas.

Y el otro para la enseñanza de las aplicaciones informáticas relacionadas con los módulos que se imparten.

La realización de tareas en uno y otro espacio de manera indistinta dota de una gran agilidad al proceso de enseñanza-aprendizaje.

l) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

Las tecnologías de la información forman parte del currículo de la mayoría de los módulos y materias de nuestro departamento, con lo cual su uso es diario.

Por otra parte, se trata de conseguir una comunicación fluida y en doble sentido, de manera que todos los componentes del proceso enseñanza-aprendizaje se adapten de manera continua a las necesidades y expectativas de los alumnos.

m) Las redes de colaboración y coordinación del profesorado.

La coordinación y colaboración de los profesores es continua. A ello sin duda contribuye que, excepto el profesor de economía, todos los miembros del departamento imparten docencia en el mismo espacio físico, con lo cual las oportunidades para el cambio de impresiones son constantes.

Además se utiliza la comunicación vía e-mail para temas relacionados con el funcionamiento general del Centro y otras cuestiones más concretas del desarrollo de los procesos de enseñanza de nuestros módulos y materias.

Por otra parte, las reuniones de departamento son el foro en el que se articulan las decisiones fundamentales de coordinación curricular y de utilización de espacios e instalaciones.

n) La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.

En este aspecto se desarrollan varios tipos de medidas en coordinación con los tutores:

Cada curso escolar se da una charla a los alumnos de 4º ESO sobre la oferta de estudios de nuestro departamento. Si es posible, dicha charla tiene lugar en las aulas específicas en las que se imparte el ciclo de gestión administrativa.

2.2.2. ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS.

Entre las estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo utilizaremos las siguientes:

- a) Los métodos de aprendizaje cooperativo. Semanalmente existe un jefe de planta que es el encargado de coordinar el trabajo de todos sus compañeros y responsabilizarse del material y que los distintos cultivos queden en condiciones óptimas. Siempre supervisado por el profesor.

- b) El aprendizaje por tareas. Se trabaja en grupos, responsabilizándose cada uno de ellos de un tanque de cultivo y rotando diariamente o semanalmente la función de cada uno de los miembros del grupo. (anotación en el estadillo, toma de muestras, análisis de parámetros, etc)
- c) El aprendizaje por proyectos. En el tercer trimestre, y aprovechando las horas destinadas apoyos en módulos de grado superior, se promueve la realización de proyectos, con el fin de que los alumnos de primer curso adquieran las herramientas necesarias para poder afrontar el módulo de Proyecto de Implantación de un centro de producción acuícola, en segundo curso.
- d) Dentro de las posibilidades, se realizarán pequeños proyectos/trabajos de investigación que los alumnos diseñarán según sus preferencias y capacidades, dentro de cada módulo, tanto en grado superior como grado medio. Esto facilitará el autoaprendizaje o aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- e) Los alumnos tendrán alguna hora semanal para acceder a Internet en algunos módulos, y buscar noticias relacionadas con la acuicultura y sobre empresas dedicadas a ella de esta forma y siempre supervisados por el profesor, el alumno podrá ampliar conocimientos de aquellos aspectos que más le interesen dentro del mismo tema.

2.2.3. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

Las estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo son las siguientes:

- a) Los métodos de aprendizaje cooperativo.
Se divide al alumnado en grupos pequeños y heterogéneos para trabajar resolviendo actividades.
- b) El aprendizaje por tareas, por proyectos, autónomo y por descubrimiento.
Se promueve que el alumnado relacione información nueva con la que ya tiene.
- c) La enseñanza multinivel.
Se fomenta la inclusión de todo el alumnado mediante la presentación de múltiples opciones de trabajo.
- d) La elección de materiales y actividades.
Se elige una gran variedad de materiales y actividades para considerar las diferencias entre el alumnado.
- e) El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
Se refuerza la enseñanza para abordar las dificultades que presente el alumnado durante su aprendizaje.
- f) Los agrupamientos flexibles de grupo.

Se realiza una organización dinámica para acometer los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

g) La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.

Se utiliza de forma dinámica la disponibilidad de espacios y tiempos para llevar a cabo la enseñanza.

h) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

Se incluyen las tecnologías de la información y la comunicación que permiten avanzar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

2.2.4. ENERGÍA Y AGUA

Las estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo son las siguientes:

1. Métodos de agrupamiento flexible.

Se establecen diferentes agrupaciones en función de los trabajos a desarrollar. En el montaje de instalaciones es indispensable trabajar en equipo. Estos equipos pueden ser de varias personas cuando se hacen pequeños montajes o grandes equipos de trabajo cuando se acometen instalaciones más complejas. Los alumnos se agrupan según su criterio junto al del profesor.

2. Aprendizaje por tareas, por proyectos, autónomo y por descubrimiento.

Lo natural en este ciclo es trabajar por proyectos. La manera de adquirir conocimientos es el desarrollo de tareas/proyectos en los que el alumno pone en práctica lo visto primero en un plano teórico.

Se fomenta el trabajo de investigación y autónomo para que el alumno consiga aprender a aprender a lo largo de toda su vida.

3. Diversidad de actividades.

Debido a los enfoques que se pueden aplicar cuando los alumnos adquieren las capacidades y realizaciones profesionales del ciclo, medidos con los Resultados de Aprendizaje establecidos en su Real Decreto de título, es necesario realizar actividades basadas en: Cálculos manuales, cálculos estimados mediante tablas y ábacos, uso de software, aplicaciones de fabricantes para la selección de equipos, etc. Además, hay diversidad de contenidos prácticos que se ponen de manifiesto en elevado número de tipologías de instalaciones a estudiar: Instalaciones solares térmicas y fotovoltaicas, instalaciones frigoríficas, climatización, calefacción, etc. A su vez, para

el montaje de las mismas, es necesario conocer diversas técnicas de conformado, montaje y métodos de unión fijos (soldadura blanda, fuerte y electrodo) y desmontables.

4. Utilización de espacios.

Se dispone de un aula con ordenadores en los que previamente a cualquier trabajo de índoles práctica se analiza: Qué se va a hacer, con qué objetivo y con qué niveles de calidad se llevará a cabo.

Se está planificando y montando los elementos necesarios para tener un almacén y talleres en condiciones óptimas de funcionamiento.

5. Uso de las TIC.

En el mundo actual es totalmente necesario que nuestros alumnos dominen perfectamente las tecnologías de la información y la comunicación. Por otro lado, el perfil profesional del módulo de E. energética y E. solar térmica es inherente al uso de esas tecnologías. Se usan sistemas de cálculo automatizados como hojas Excel para realizar tareas repetitivas y se favorece su uso cotidiano, incluso en exámenes, ya que es lo que van a utilizar en la vida real. También webs de fabricantes.

Además, se les enseña a trabajar en la nube (Google Drive) y a guardar en ella los recursos y materiales de clase.

Todos los profesores del ciclo usamos Google Classroom para trabajar con los alumnos. En la mayor parte de los módulos se puede decir que se ha eliminado el papel en un 100%.

6. Metodologías enfocadas a la inserción laboral.

Hay un traslado al aula los procedimientos y formas de trabajar de las empresas del sector, huyendo de planteamientos excesivamente teóricos que a veces confunden al alumnado y no le permiten enfocarse en lo que realmente tienen que saber hacer en el contexto laboral. Prioridad del correcto uso de equipos de trabajo básicos de obligado conocimiento (Aparatos de medida, máquinas, herramientas, EPI"s, ...).

7. PRL.

En todo momento se tiene en cuenta la normativa de Prevención de riesgos laborales. Los alumnos y profesores usan los EPI"s necesarios para trabajar en condiciones óptimas de seguridad en todo momento.

2.2.5. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El Plan de Atención a la diversidad requiere de una serie de medidas ordinarias de atención a los alumnos en el aula, dadas las diferencias de motivación, intereses, capacidades y competencias de éstos. El Departamento de Formación y Orientación Laboral del I.E.S Manuel Tárraga Escribano propone las siguientes medidas metodológicas a aplicar en el aula con el fin de atender a esa diversidad referida.

Las medidas ordinarias de atención a la diversidad serán las siguientes:

1. El aprendizaje por descubrimiento.

Mediante esta medida se potenciará que el alumno aprenda por sí mismo de forma que los aprendizajes sean significativos. Partiendo de una serie de premisas facilitadas por el profesor, los alumnos realizarán un descubrimiento guiado hasta que lleguen a conseguir los aprendizajes previstos en la programación del departamento. Dado que el nivel de búsqueda, de participación y de competencias del alumnado es diverso, el profesor irá proporcionando los datos para la búsqueda, no de forma aleatoria, sino personalizada en el alumno concreto. Para ello establecerá previamente una catalogación de las diversas capacidades de los alumnos y con arreglo a ésta irá proporcionando los datos pertinentes para que cada alumno realice ese descubrimiento guiado pretendido con el fin de alcanzar un resultado de aprendizaje satisfactorio y acorde con el nivel de objetivos y competencias profesionales establecido en los Reales Decretos de Currículo de los diversos ciclos formativos en los que el Departamento de FOL tiene atribución docente.

2. La graduación de las actividades.

Dado que los alumnos son diferentes entre sí, como hemos referido con anterioridad, las actividades a realizar en clase no pueden ser las mismas para todos. Por ello, el profesor graduará éstas con arreglo a su nivel de dificultad y establecerá qué alumnos realizarán las actividades más complicadas y qué alumnos las más sencillas. Para llevar a cabo esta graduación de actividades se respetará siempre y en todo momento el contenido mínimo de los Reales Decretos de Título y de Currículo de los diversos ciclos formativos.

3. Los agrupamientos flexibles.

Para la realización de las actividades en clase tendrán especial importancia los agrupamientos de los alumnos. Estos agrupamientos se realizarán por el profesor de manera que todos los grupos de trabajo tengan un líder o director que actuará como coordinador del grupo de trabajo y portavoz. Aunque sea el equipo de trabajo el que realice la actividad, la persona de su líder será el puente entre profesor y el grupo, ya que de esta forma se potencian las capacidades de los alumnos sobresalientes y también las del resto del alumnado, puesto que es sabido que la ilusión por la realización de una tarea es mejor aceptada cuando la idea proviene de un igual que de un superior. Asimismo los agrupamientos, que en un primer momento se dejarán al criterio de los alumnos, serán flexibles, en el sentido de que, una vez confeccionados los grupos de trabajo, éstos no serán inamovibles, sino que, tras la observación por parte del profesor de la marcha de la actividad,

éste podrá cambiar los miembros de los equipos de trabajo con el fin de que funcionen de una forma más acorde con los objetivos previstos por el departamento.

4. La inclusión de las tecnologías de la información y de la comunicación en el aula.

En los ciclos formativos de Administración, grado medio y superior, el aula está dotada de ordenadores con acceso a Internet. Por ello, se utilizarán los referidos medios para que los alumnos puedan recabar información y aplicarla a los diversos módulos en los que el departamento cuenta con atribución docente. En los otros ciclos formativos, dado que en sus aulas no cuentan con la ventaja antes citada de los otros ciclos, se intentará que tengan las mismas posibilidades de acceso a Internet mediante el traslado al aula Plumier. Esta opción se tendrá especialmente en cuenta para el desarrollo del proyecto de empresa a realizar en el módulo de Administración, Gestión y Comercialización de una pequeña empresa, dado que en el mismo los alumnos trabajan de forma autónoma y diversa según el proyecto de empresa que cada uno de ellos vaya a confeccionar.

5. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula.

En los segundos cursos de los ciclos formativos, una vez que haya terminado el curso ordinario, esto es, los dos primeros trimestres, para aquellos alumnos que no hayan superado el curso en la convocatoria de Marzo, se establecerá unas clases especiales por parte de los dos profesores del departamento, ya que, en colaboración con jefatura de estudios, se establecerá un horario especial para atender a esos alumnos, de forma que se realizará una co-enseñanza especializada en aras de conseguir que tales alumnos alcancen las capacidades terminales de esos ciclos formativos en la convocatoria extraordinaria de Junio. Con esta metodología será fácil detectar cuáles han sido las carencias que han llevado a esos alumnos a la no consecución de esas competencias, por lo que también será fácil aplicar una solución a ese problema determinado que se haya podido dar en cada alumno referido.

Estas medidas ordinarias propuestas por el departamento serán susceptibles de ampliación o modificación una vez se observe su funcionamiento y resultados por parte de los profesores ya que tales medidas son dinámicas y forman parte de un continuo cuya finalidad es atender satisfactoriamente la diversidad de intereses, capacidades y motivación de nuestro alumnado.

2.2.6. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

a) *El aprendizaje por tareas.*

Los alumnos adquieren sus conocimientos y estrategias a través de las tareas realizadas diariamente, bien sea en el aula o como trabajo complementario en casa.

b) El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.

Esta medida está muy indicada para fomentar entre los alumnos la motivación y el interés por la materia. A través de actividades planteadas y dirigidas por el profesor, el alumno es capaz de llegar por sí mismo al contenido fijado en los objetivos planteados.

c) Aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.

A través de temas propuestos, el alumno buscará información y elegirá la más adecuada para el tema que se trata. Desarrollará la capacidad de observación, análisis y síntesis.

d) La enseñanza multinivel.

Las actividades realizadas diariamente en el aula, así como las complementarias, están basadas en la diversidad de capacidades que se dan en el aula, de tal manera que los alumnos podrán, desde un nivel establecido de partida, seguir su desarrollo cognitivo y procedimental, e ir incrementándolo paulatinamente y a su propio ritmo.

e) La organización de contenidos por centros de interés.

Para ello, el Departamento ha establecido unos contenidos mínimos y comunes a todos los grupos en sus diferentes ciclos. El profesor detectará los temas que más estimulan y motivan a los alumnos y a través de ellos conseguir llegar a los objetivos propuestos.

f) La graduación de las actividades.

Todas las unidades contempladas en la programación cuentan con actividades graduadas en dificultad y contenidos para que el alumno pueda llegar a ello con un grado de dificultad que no suponga una traba en el desarrollo de la actividad.

g) El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.

Esta medida está contemplada para unos alumnos determinados y propuestos por el profesor titular de la materia, y será llevado a cabo por el profesor de apoyo fuera del aula y en el horario establecido, una vez por semana.

El departamento de Lengua castellana y Literatura establece medidas, contempladas en la programación, que facilitan el tratamiento de las dificultades de aprendizaje presentadas por los alumnos en esta materia, mediante una atención más personalizada, dentro y fuera del aula.

Se cuenta con el trabajo de los profesores de Compensatoria y de Integración.

h) El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.

Los procedimientos se centrarán en el análisis de los resultados precedentes (informe de la evaluación final del curso anterior que los tutores presentan en la primera reunión con el

equipo educativo de cada grupo) y los casos detectados durante el proceso de la evaluación inicial.

Al tratarse de grupos abiertos, también serán alumnos susceptibles de recibir estos apoyos todos aquellos cuyas deficiencias se detecten durante el desarrollo de las tareas académicas, es decir, en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- i) *La inclusión de las tecnologías de la información y de la comunicación en el trabajo diario del aula.*

En el trabajo diario se utilizarán las TIC para el desarrollo de las sesiones, bien con el equipo que se proporcione en el aula (ordenador de aula, cañón, pizarra digital,...) o bien en momentos concretos y determinados por el profesor.

- j) *Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.*

2.2.7. CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA

El departamento de CC.SS., Geografía e Historia del IES Manuel Tárraga Escrivano establece en su programación docente las estrategias organizativas y metodológicas que faciliten la adecuación del currículo a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las características y necesidades del alumnado, así como las medidas de tratamiento personalizado para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que no obtengan respuesta a través de las medidas de carácter ordinario, alcance el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso.

El área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, se plantea el objetivo de dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que sean capaces de analizar e interpretar los hechos sociales, históricos y geográficos, y, en consecuencia, puedan desenvolverse como ciudadanos en una sociedad cambiante y compleja. En función de lo expuesto entendemos que el proceso de enseñanza aprendizaje debe fundamentarse en los siguientes principios metodológicos y epistemológicos:

Dichos principios quedan concretados en las siguientes estrategias organizativas y metodológicas que este departamento podrá realizar durante su práctica docente:

- Métodos de aprendizaje cooperativo. Fomento del trabajo colectivo, para potenciar la comunicación y el intercambio de ideas, pero sin olvidar la idea de responsabilidad

ante el trabajo propio. Podrá desarrollarse a través de la formación de pequeños grupos en el aula para la realización de tareas relacionadas con los contenidos del área o a través de la ejecución de trabajos de investigación por grupos en horario no lectivo.

- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo. Seleccionar contenidos que contribuyan a lograr una actitud favorable del alumnado y fomenten su autonomía. Es imprescindible que los contenidos conecten en la medida de lo posible, con sus intereses personales por medio de una metodología eminentemente participativa. Pueden plantearse como estrategias de indagación que enfrentan al alumnado con situaciones problemáticas en las que deban poner en práctica.
- El aprendizaje por descubrimiento. Según Jerome Bruner el aprendizaje por descubrimiento se produce cuando el docente le presenta todas las herramientas necesarias al alumno para que este descubra por sí mismo lo que se desea aprender. Constituye un aprendizaje muy efectivo, pues cuando se lleva a cabo de modo idóneo, asegura un conocimiento significativo y fomenta hábitos de investigación y rigor en los individuos.
- Lectura de documentos (fuentes primarias o secundarias) que traten aspectos específicos de nuestra área a partir de los cuales se extraerán conclusiones de carácter general que permitan obtener una visión global de la unidad didáctica propuesta.
- Lectura completa o parcial de obras de carácter literario relacionadas con los contenidos curriculares propios de la Ciencias Sociales que permitirá una mejor comprensión de los procesos históricos estudiados durante el curso académico.
- Planteamiento de hipótesis, por parte de los alumnos, al inicio de cada unidad didáctica, sobre algunos de los contenidos que van a ser tratados y su posterior comprobación.
- La graduación de las actividades y la elección de materiales y actividades. Se elegirán y realizarán actividades con niveles de dificultad diferenciados. Se graduará en función de los objetivos de las unidades didácticas (reforzando o ampliando conceptos, procedimientos y actitudes) y en función de las capacidades de los alumnos. Se procederá de igual forma en la selección de materiales.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos. Desde este departamento se trabaja en la selección de materiales curriculares que permitirán reforzar curricularmente a aquellos alumnos que por sus características específicas así lo precisen.

- Apoyo al profesorado y al alumnado en el grupo ordinario. El profesorado de Ciencias Sociales, Geografía e Historia cuenta en sus aulas con un profesor de apoyo a los alumnos adscritos a los programas de Acogida y Compensación educativa.
- El Departamento de Ciencias Sociales, Geografía e Historia incorpora las tecnologías de la información y comunicación en su práctica docente a través la utilización de animaciones, vídeos, audio, gráficos, textos y ejercicios interactivos que refuerzan la comprensión de los contenidos curriculares y enriquecen su presentación.
- Uso de la estrategia de exposición. Aquella por la que se presenta a los alumnos / as, oralmente y por escrito, un conocimiento ya elaborado que éstos deben asimilar. Lógicamente su uso es adecuado para la enseñanza de hechos y conceptos aunque, con matices, puede emplearse también en la enseñanza de actitudes. Se recomienda en los planteamientos introductorios, panorámicos de los contenidos conceptuales.

2.2.8. INGLÉS

Dentro de lo que establece la orden del Programa de Atención a la Diversidad aprobado en junio de 2010, cabe mencionar que nuestro departamento contempla como medidas ordinarias los siguientes aspectos:

a) Los grupos interactivos:

En una materia como la nuestra en la que el fin es la comunicación real, la interacción debe primar en todo momento. Los grupos interactivos pueden organizarse en niveles homogéneos o heterogéneos en función del fin que se persigue.

b) La graduación de las actividades:

Ésta es una medida también muy útil en estos niveles ya que se potencia la motivación del alumno de tal modo que pueda avanzar para alcanzar el nivel del resto de la clase.

c) Agrupamientos flexibles:

Todos los grupos pueden agruparse de forma flexible creando dentro del aula trabajo individual, en parejas y/o en grupo de acuerdo a su nivel de competencia. No obstante, la falta de espacio en algunas aulas hace esta tarea un poco difícil de llevar a cabo.

d) Desdoblamiento de grupo:

Todos los grupos de la ESO cuentan con una hora de desdoble semanal, la cual es también empleada para apoyar a aquellos alumnos cuya asimilación de contenidos esté siendo más

lenta que la del resto. En esta hora semanal, el grupo se divide en dos. Un grupo se queda en su aula de referencia mientras que el otro se desplaza a otra aula con el profesor de desdoble que le corresponda. De estos desdoble se lleva un control por parte de los dos profesores, tanto del titular como del de desdoble. El profesor de desdoble está invitado al grupo clase de CLASSROOM para que así pueda hacer un seguimiento del grupo y del alumnado día a día.

- e) Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado:

Es fundamental la coordinación para un óptimo aprovechamiento de las clases de desdoble.

Apostamos por una metodología ecléctica, ya que se esperan varios estilos de aprendizaje por parte de los alumnos/as y, asimismo, diversos estilos de enseñanza por parte de los profesores/as. Por ello, estos materiales prestan mayor atención a la diversidad.

Como punto de partida hemos tenido en cuenta cuatro ámbitos de diversidad:

La capacidad para aprender a aprender

Cada alumno/a tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas, sin que esto sea sinónimo de su capacidad intelectual, y todos son capaces de alcanzar un nivel mínimo independientemente del ritmo de trabajo que pueda tener cada uno. Tales son los aspectos que hemos considerado en la investigación inicial y en todo el desarrollo del curso.

Así lo reflejan las actividades del *Student's Book* y del *Workbook*, ya que, a través de un reciclaje continuo de estructuras y vocabulario, por un lado ofrecen amplias oportunidades de refuerzo a los alumnos/as con menos capacidad y por otro facilitan la ampliación de materia a los que tienen más nivel. Los proyectos al final de cada módulo o unidades también se lleva a cabo para recoger de una manera práctica los conocimientos y valores aprendidos.

La motivación para aprender

La motivación del alumno/a para aprender es muy compleja, sobre todo tratándose de un idioma, puesto que depende de varios factores: por un lado, del historial de éxito o de fracaso que haya tenido hasta ese momento y, por otro lado, del proceso de aprendizaje que haya seguido. Esto influirá notablemente tanto en el nivel de motivaciones individuales como en la forma más lógica y funcional de presentarles todos los contenidos.

Para llevar a cabo la selección de los temas incluidos en este curso hemos realizado una amplia investigación, abarcando no sólo el punto de vista del profesor, sino también el de los alumnos/as, para así adaptarlos a sus edades, experiencias y entorno.

Los estilos de aprendizaje

Existen toda clase de estudios sobre los diversos estilos de aprendizaje a la hora de estudiar un idioma. Como bien es sabido, los alumnos/as pueden ser impulsivos o reflexivos cuando se

enfrentan a sus tareas escolares. Unos pueden reaccionar muy rápidamente y sin embargo necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar concienzudamente y aprender más despacio obteniendo el mismo resultado. Este factor se ha tenido en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras gramaticales se han incluido ejercicios y tablas que les ayuden a aprender y repasar lo presentado paso a paso, al igual que una amplia repetición y práctica en distintas situaciones para aquellos alumnos/as que no usen tanto el estilo analítico cuando aprenden.

También se ha prestado una atención especial a “la modalidad sensorial preferente” de los alumnos/as (visual, auditiva o quinesiológica), es decir, a las posibles formas de llevar a la práctica lo aprendido.

Así pues, a la hora de presentar las estructuras y las funciones, en todas las unidades se han tenido en cuenta los distintos modos de aprendizaje, ofreciendo a los alumnos/as más analíticos numerosas oportunidades: tablas, preguntas de comprensión, esquemas y ejercicios, y mucha y muy variada práctica. Además, al final de las unidades de repaso del Student's Book se les da la posibilidad de hacer proyectos guiados para que practiquen el vocabulario y las estructuras aprendidas, con las instrucciones detalladas en el Workbook y el material de apoyo necesario para hacer presentaciones orales en clase.

Los intereses de los alumnos/as

El esfuerzo en aprender un idioma varía mucho de unos alumnos/as a otros dependiendo de su interés y/o necesidad de hacerlo. Por ello incluimos una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría, y ofrecemos materiales para atender a los distintos niveles de conocimiento y estilos de aprendizaje. Hay actividades graduadas de menor a mayor dificultad y de mayor a menor control tanto en el Student's Book como en el Workbook. Al final del Student's Book hemos incluido un apéndice de ortografía en inglés y al final del Workbook un glosario, así como apéndices de gramática y escritura en la lengua materna de los alumnos/as para los que necesiten apoyarse más en la presentación teórica.

Es un hecho que los intereses de los alumnos/as se diversifican mucho más en Bachillerato. Su interés por aprender un idioma varía mucho dependiendo de su motivación y/o necesidad de hacerlo. Por ello hemos incluido una gran variedad de temas, intentando que sean de interés para la mayoría.

Además, se ha llevado a cabo una cuidadosa selección de funciones con el fin de que las puedan poner en práctica en un futuro próximo, tales como las necesarias para responder un test de cultura general, mantener conversaciones informales, escribir correos electrónicos, entender a los jóvenes de su edad de otros países, etc.

Por último, hemos considerado importante de cara al profesorado no solo que pueda reconocer el tipo de diversidad que tiene en una determinada clase, sino también que pueda preverla. A este respecto, nuestro material ayuda a establecer los diferentes grados de conocimiento y autonomía de nuestros alumnos/as y las diversas maneras en que puede

presentarles los contenidos. Además disponemos de una importante ayuda en el Teacher's All-in-One Pack, que contiene:

- un *pre-test* para diagnosticar las necesidades de los alumnos/as y cuatro páginas con ejercicios de repaso para poder elegir el material fotocopiable adecuado a cada uno
- un test por cada unidad y otro por cada trimestre, todos en dos niveles de dificultad
- exámenes finales
- nueve *listening tests* también con el material grabado en los *Class Audio CD*
- nueve *speaking tests* que les sirvan de entrenamiento por si alguna vez hacen un examen de inglés que contenga una parte oral
- nueve exámenes extra como práctica para el examen final, con un texto de lectura en cada uno y preguntas de comprensión de diversos tipos
- hojas de trabajo sobre cada unidad del *Student's Book* en dos niveles de dificultad (Reinforcement & More Practice)
- páginas extra de comprensión oral con preguntas de opción múltiple (las grabaciones se encuentran en los *Class Audio CD*)
- hojas extra de *speaking* para que practiquen la expresión oral
- páginas extra de *writing* para que repasen y practiquen el vocabulario, las estructuras y la redacción de los tipos de texto que han aprendido a lo largo del curso
- las respuestas

Actuaciones de apoyo ordinario (refuerzos en aula)

En el Workbook se incluye una gran variedad de ejercicios graduados para practicar más la gramática y el vocabulario, además de un dictado, una sección de comprensión y expresión escrita y actividades extra opcionales para que los alumnos/as más avanzados practiquen cada punto en un nivel más elevado, por último también se incluyen dos páginas de repaso y una de ampliación por unidad que permiten atender a la diversidad. Al final de este componente se encuentra el cuadernillo Word Games que proporciona juegos y divertidas actividades para consolidar el vocabulario, así como un juego de mesa por cada trimestre. El Student's activity Multirom que lo acompaña, con juegos de vocabulario y ejercicios interactivos de gramática (dos por unidad y en dos niveles de dificultad), actividades interactivas de listening basadas en aspectos socioculturales y cuestionarios de opción múltiple (uno por unidad), las grabaciones de las canciones del Student's Book y de los dictados del Workbook, pretende ayudar a los alumnos/as a reforzar los contenidos en casa.

El Teacher's Manual ofrece también actividades opcionales de refuerzo y ampliación, otras de dictado, listening, corrección de errores e información sociocultural e interdisciplinar adicional

además de continuas sugerencias al profesor/a sobre cómo dividir su ayuda según las distintas necesidades de la clase.

El Teacher's All-in-One Pack ofrece un test de diagnóstico que se recomienda hacer al principio de curso para ver el nivel de los alumnos/as, así como ejercicios de repaso para que revisen los puntos en los que encontraron mayor dificultad. Además ofrece nueve exámenes (uno por unidad), tres trimestrales y dos finales, todos ellos en tres niveles de dificultad para poder elegir el más adecuado según la capacidad de cada alumno/a. Las hojas de trabajo se han dividido de la siguiente manera:

- Extra Practice* (proporcionan práctica adicional con el mismo nivel que el presentado en la unidad)

- Extensión* (enfocadas para que los alumnos/as más avanzados puedan ampliar los conocimientos adquiridos de una manera más significativa y motivadora)

También proporciona un test con actividades de comprensión y expresión oral por unidad y trimestre y otro final, todo ello en un mismo nivel de dificultad.

Por último, en él encontrarás una sección de materiales interdisciplinares con el fin de enriquecer las clases y ampliar la cultura general de los alumnos/as a la vez que aprenden inglés. Estas páginas versan sobre temas de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, además de actividades fotocopiables de expresión oral para hacer en parejas, ejercicios de gramática y de vocabulario, y un juego de mesa fotocopiable por trimestre.

Todos los test de este componente están disponibles en formato Word en el Test Factory and Other Resources CD-ROM con el fin de poder editarlos y hacerles cambios atendiendo a las necesidades del aula.

2.2.9. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Desde el Departamento de Tecnología son la inmensa mayoría de las medidas ordinarias definidas en el PAD las que se llevan a cabo tanto en el aula como en el departamento. Esto es así por el remarcado carácter práctico de las materias que se imparten. Todas están basadas en el método de proyectos y en el aprendizaje basado en el trabajo, por encima del aprendizaje en el estudio. Esto exige de la utilización de multitud de estrategias metodológicas. Estas estrategias son las que se remarcan a continuación:

- a) El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula. Cabe destacar esta estrategia, que a la vez es una medida de apoyo, ya que el disponer en el aula un profesor de apoyo permite el apoyo y refuerzo a los alumnos de los programas de integración y compensatoria a la misma vez que se apoya al gran grupo.

- b) La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria. Esta estrategia se ha explicado ya junto con la primera.
- c) Los métodos de aprendizaje cooperativo. A la hora de la realización de actividades prácticas, se agrupan los alumnos, y son ellos los que se organizan de manera que hay tareas en las que los compañeros cooperan unos con otros para su realización, bien haciendo una única tarea entre varios, o uno coopera con otro que tiene más dificultades en una actividad en concreto.
- d) El aprendizaje por tareas, el aprendizaje por proyectos, el autoaprendizaje o aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento. Esta estrategia se usa constantemente tanto a la hora de abordar los contenidos TICs como al desarrollar un proyecto. Los alumnos aprenden de los errores, al comprobar que un error en una tarea les impide poder continuar con el proyecto o trabajo.
- e) Los talleres de aprendizaje. Cuando se abordan contenidos como los materiales, se realizan actividades enfocadas a generar material con el que poder realizar prácticas por estaciones (tipos, utilidades, extracción...), se recurre así a talleres, que suelen durar una o dos horas lectivas.
- f) La graduación de las actividades. Las actividades, fundamentalmente las prácticas se realizan de manera graduada, ya que además, lo que se aprende antes resulta imprescindible para lo siguiente, que suele ser de mayor complejidad.
- g) La elección de materiales. Este área permite y exige el uso de una gran variedad de materiales, lo cual supone realizar una adecuada elección y, sobre todo, no repetir siempre el mismo tipo. Así habrá contenidos que se estudiarán únicamente con el libro de texto, otros con fotocopias, otros con los medios TICs, en ocasiones con explicaciones prácticas demostrativas, otras con el trabajo propio en el aula de informática y la gran mayoría combinando varias de las anteriores.
- h) La utilización flexible de espacios y tiempos. Gracias a que el Departamento dispone de dos espacios propios, todos los alumnos hacen uso de ambos espacios cada semana. Además se dispone del aula plumier para completar la necesidades del departamento, exigiendo estos últimos, eso sí, la coordinación con el resto de departamentos. Destacar que al flexibilizar se rompe la monotonía cada semana y hace más interesante la tarea de aprender.
- i) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula. Ni que decir tiene de esta estrategia. Todos los alumnos utilizan mínimo una hora a la semana el aula de informática. Bien como fuente de información, para aprender su uso o la realización de trabajos y ejercicios.
- j) Las redes de colaboración y coordinación del profesorado. El profesorado del Departamento se coordina cada semana durante la reunión de departamento, así como en momentos en los que se coincide durante la semana, no solamente para comprobar

los ritmos de trabajo de cada grupo, sino para aportar ideas de cómo tratar cada tema, práctica o el proyecto en cada momento del curso.

- k) La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos. Destacando el carácter orientador que tiene esta materia todas las actividades que se realizan orientan a los alumnos a descubrir lo interesante o no que les resulta el trabajar con los distintos campos técnicos que se tratan en la asignatura.
- l) Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación para los alumnos con nee. El hecho de ser el trabajo la base de las materias del Departamento de Tecnología, son muchas las actividades, tareas y proyectos que les permite expresar y desarrollar su creatividad en cualquiera de los campos (lectura, cálculo, técnicas de trabajo en el taller, búsqueda de información, trabajo con las TICs) contribuyendo así a su autodeterminación.

2.2.10. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

- a) El aprendizaje por tareas, el aprendizaje por proyectos, el autoaprendizaje o aprendizaje autónomo y el aprendizaje por descubrimiento.
- b) Al final de cada unidad, el manual que utilizamos en clase incorpora una tarea que los alumnos deben realizar individualmente. En ella, ponen en práctica lo que han aprendido en la unidad. De esta manera, no solo refuerzan sino que aprenden por ellos mismos, ya que para realizar el proyecto deben utilizar en todo momento la lengua extranjera, tanto para buscar información como para exponer su trabajo.
- c) El contrato didáctico o pedagógico.
- d) Al principio de cada unidad, se pone de manifiesto lo que van a aprender, y al final de la misma, mediante la autoevaluación deben ver si han aprendido lo que se dijo al principio.
- e) La enseñanza multinivel.
- f) Siempre tenemos en cuenta que no todos los alumnos parten del mismo nivel, ni todos aprenden al mismo ritmo. Nuestro manual también lo contempla, de manera que las actividades siguen un orden ascendente en cuanto a dificultad. Cada alumno realizará las actividades que sea capaz de hacer.
- g) El trabajo por rincones.

- h) Organizamos el trabajo según lo que vamos necesitando en cada momento. De esta manera, trabajamos en gran grupo, por parejas o en grupos de más alumnos, dependiendo de lo que sea adecuado para cada actividad.
- i) Los grupos interactivos.
- j) Cuando trabajamos en grupo, nuestro objetivo es que los alumnos interactúen utilizando la lengua extranjera como si fuera su lengua materna.
- k) La graduación de las actividades.
- l) Como hemos indicado anteriormente, las actividades están graduadas de forma que cada alumno pueda acceder según su ritmo de aprendizaje.
- m) La elección de materiales.
- n) Utilizamos materiales diversos. El libro del alumno, documentos reales (prensa, cómics, canciones, películas).
- o) El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- p) Contamos con horas de desdoble que utilizamos de forma variada. Las podemos utilizar para reforzar contenidos con alumnos que necesitan un apoyo más personalizado o también para ampliar con alumnos que aprenden a un ritmo más rápido.
- q) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- r) Dado el carácter interactivo que tienen las lenguas extranjeras, la comunicación es algo fundamental. Hacemos mucho hincapié en que los alumnos pierdan el miedo a hablar en otro idioma y a que sean capaces de comunicarse en dicha lengua extranjera.
- s) Incluimos las tecnologías de la información ya que nos facilitan el acceso inmediato y real a la lengua extranjera.
- t) Las redes de colaboración y coordinación del profesorado.
- u) Siempre que lo necesitamos, colaboramos con los distintos departamentos.

2.2.11. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.

El Departamento de Filosofía utilizará las siguientes estrategias metodológicas como medidas ordinarias de atención a la diversidad en la materia:

- a) Aprendizaje cooperativo. Medida dirigida a alumnos que tengan problemas poco importantes de aprendizaje y a alumnos de altas capacidades. Se intentará que el

alumno que haya dominado los contenidos impartidos ayude al que le cueste más como modo de consolidarlos al tiempo que los alumnos con problemas reciben una explicación distinta de los mismos por parte de los alumnos que se desenvuelven mejor en la materia.

- b) Autoaprendizaje y el aprendizaje por descubrimiento. Medida destinada a alumnos con altas capacidades. Se instará a los alumnos a que aprendan por sí mismos y a que descubran contenidos nuevos no impartidos en clase.
- c) La graduación de las actividades. Dirigida a todo el alumnado. Se propondrán diferentes tipos de actividades para intentar abarcar toda la diversidad que encontramos en el aula.
- d) Propuesta de diferentes materiales. Medida dirigida a alumnos que tengan problemas poco importantes de aprendizaje y a alumnos de altas capacidades. Aunque haya un material común para todos, se facilitará el acceso a materiales que tengan en cuenta el nivel de consecución de los objetivos por parte del alumnado.
- e) El refuerzo de contenidos trabajados en clase. Medida dirigida a alumnos con problemas de aprendizaje. A aquellos alumnos a los que se les detecte poca precisión y dominio de los contenidos se les ofrecerán actividades para consolidarlos y lograrlos totalmente.
- f) La utilización flexible de espacios y tiempos. Dirigido a todos los alumnos. Se agrupará a los alumnos del modo que se considere que sea más beneficioso para sus intereses epistémico y se aprovechará el tiempo con distintas estrategias que favorezcan el aprendizaje de todos.
- g) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula. Dirigida a todos los alumnos. Se utilizarán para lograr, afianzar y profundizar contenidos. Hoy en día son el instrumento más valorado por los alumnos y los profesores hemos de aprovechar su tirón en unos casos para conseguir o afianzar lo dado en clase y con otros alumnos para afianzar y aumentar conocimientos. En estrecha relación con la estrategia de autoaprendizaje.
- h) Colaboración con otros profesores. En especial con el Departamento de Lengua y Matemáticas. Se tratará de intentar conseguir objetivos lingüísticos y de procedimiento matemáticos básicos apelando a los profesores de dichas materias en cada nivel tanto a nivel de orientación como de consecución en la materia instrumental del objetivo propuesto.

2.2.12. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

En la programación didáctica del departamento de Educación Física, dentro del apartado en el que se concreta la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, hacemos referencia a la importancia que tiene la consideración de las características particulares del alumnado, tales como su capacidad de aprendizaje, sus intereses o sus motivaciones, con el fin

de poder ajustar adecuadamente la ayuda pedagógica a sus necesidades específicas (Atención a la Diversidad).

Se aconseja utilizar una amplia variedad de metodologías y modelos de enseñanza que garanticen siempre el carácter vivencial, práctico y activo, cambiando el rol docente hacia el de profesorado orientador y facilitador del aprendizaje, y garantizando la participación del alumnado en la mayor cantidad posible de experiencias. Es apropiado el uso de metodologías como el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en proyectos y problemas, y la integración de las TIC en todo el proceso.

-El aprendizaje cooperativo es un método pedagógico que promueve la socialización entre estudiantes. Su finalidad es el desarrollo de aprendizajes competenciales a través de dinámicas de trabajo en grupo en interacción social, con roles claramente definidos.

-En el aprendizaje basado en proyectos el alumnado se acerca al currículo con sentido y significado, el proceso de enseñanza y aprendizaje se abre al entorno y se incorporan elementos y fuentes de información diversos. Se facilita el trabajo del ámbito, favoreciendo la movilización de variados saberes básicos y, al igual que el aprendizaje cooperativo, propicia la socialización y se atiende inclusivamente a la diversidad.

-Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social, todo ello para contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los objetivos de desarrollo sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

Uno de los procedimientos metodológicos que va a ser utilizado con mayor frecuencia es la Asignación de Tareas, ya que facilita la individualización de la enseñanza al propiciar que el alumnado realice aquellas actividades que son más adecuadas a su competencia motriz. Además, este procedimiento ayuda a que el profesorado pueda ajustar mejor sus intervenciones durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades específicas del alumnado en un momento determinado.

También propondremos situaciones de Enseñanza Recíproca, ya que el hecho de que un alumno/a tenga que corregir a su compañero no sólo ayuda al que está ejecutando sino que también el que hace las veces de enseñante adquiera una idea más clara de la actividad que debe realizar al verse obligado en el análisis de la ejecución de su compañero/a y al detectar los errores que comete.

En cuanto a los agrupamientos, utilizaremos dos criterios:

- Agrupaciones de alumnado de nivel heterogéneo: se utilizará esta forma de agrupación para lograr que el alumnado de mayor nivel sirva de estímulo al de nivel inferior. Se utilizarán por ello estilos como la microenseñanza y la enseñanza modular, desarrollando así contenidos actitudinales al tiempo que se utilizan los canales afectivo, social y cognitivo.
- Agrupaciones de alumnado de nivel homogéneo: se utilizará de forma transitoria para la realización de pequeñas adaptaciones curriculares y para plantear situaciones competitivas más igualadas en cada uno de los deportes trabajados, ya que no hay que descartar el valor educativo de la competición, siempre que esté depurada.

2.2.13. ARTES PLÁSTICAS

En el aula, el profesor deberá atender a las necesidades individuales de cada alumno realizando adaptaciones no significativas cuando sea necesario. Deberá tener en cuenta que las capacidades que se desarrollen desde la programación sean equilibradas, no solo cognitivas sino también de equilibrio personal, de relación interpersonal, de inserción grupal, etc. Además, el profesor deberá programar los objetivos y contenidos con referencia a unos criterios de evaluación conocidos y asequibles al alumno y no como un listado de temas a impartir. Dicho esto, los aspectos metodológicos a considerar en el tratamiento de la diversidad en el área de Educación Plástica y Visual tendrá en cuenta las siguientes medidas ordinarias:

- a) Los métodos de aprendizaje cooperativo. Son uno de los mejores recursos que puede utilizar el profesor para dinamizar el grupo-clase. El motor que mueve todos los métodos cooperativos es el mismo: grupos reducidos y heterogéneos de alumnos que trabajan juntos con respecto al objetivo de alcanzar una meta común y para llegar a la cual el éxito de los compañeros es tan importante como el éxito propio.
- b) El aprendizaje por tareas y por proyectos, diseñados con una estructura, unos objetivos y una secuencia de trabajos determinados. El aprendizaje autónomo y por descubrimiento.
- c) La enseñanza multinivel. Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.
- d) La graduación de las actividades. Se planificarán actividades de distintos grados de dificultad, programando actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad didáctica.
- e) La elección de materiales. Tan importante como la elección del libro de texto o cuaderno de actividades es la elección de los distintos materiales para cada unidad didáctica.
- f) La tutoría entre iguales. Los alumnos pueden ser mediadores del aprendizaje de sus compañeros.

- g) Los agrupamientos flexibles de grupo. Cuando el trabajo se realiza en grupos heterogéneos se favorece el enriquecimiento de experiencias entre el alumnado siempre que se fomente la cooperación entre ellos, mientras que el trabajo en grupos homogéneos facilita la labor del profesorado y alcanza un mayor nivel de eficacia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) La utilización flexible de espacios y tiempos.
- i) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- j) Las redes de colaboración y coordinación del profesorado. La coordinación del conjunto del profesorado de cada grupo facilita el seguimiento del alumno, pudiendo colaborar en determinadas intervenciones cuando así se requiera.
- k) La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos. El profesor, asesorado por el orientador en su caso, podrá recomendar a los alumnos y alumnas la elección de aquellas materias optativas que mejor respondan a sus necesidades.
- l) Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación para los alumnos con nee.
- m) El apoyo en el grupo ordinario y la co-enseñanza son dos de las medidas ordinarias que no se pueden llevar a cabo por falta de profesorado específico, pero se consideran de suma importancia teniendo en cuenta que al aula de plástica acuden a horario completo alumnos de integración y de compensatoria.

2.2.14. MÚSICA

El principio de atención diferenciada a la diversidad, dará respuesta a las necesidades educativas que tienen los alumnos, asegurando de esta manera la igualdad de oportunidades para todos.

En cuanto a la atención a la diversidad, se distinguirá entre:

- Alumnos que necesitan un refuerzo puntual, para los cuales se organizarán actividades encaminadas a subsanar la deficiencia detectada y una mayor atención a la hora de la práctica musical
- Alumnos que presentan un aprendizaje lento aun a pesar de su esfuerzo por aprender, para los que se promoverán actividades adaptadas a su ritmo, exigiéndoles y evaluándolos en función de sus progresos.

- Alumnos promocionados pero con el área de música pendiente, para los que se organizará actividades encaminadas a la superación de los objetivos establecidos para el curso.
- Alumnos con un déficit sensorial que impida seguir el desarrollo del área, para los que se adaptarán los contenidos y las actividades, la metodología y los materiales, para que desarrollen en el mayor grado posible las capacidades que promueve la ESO.

Los ámbitos en que se manifiesta esta diversidad se encuentran en la capacidad para aprender, la motivación por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje y los intereses de cada uno de los alumnos. Así el profesor tendrá que graduar las dificultades de los contenidos dentro de la unidad didáctica. Una misma actividad puede plantearse con varios grados de exigencia trabajando con algunos alumnos sólo los contenidos imprescindibles previamente seleccionados. De este modo se puede realizar las adaptaciones curriculares no significativas, teniendo en cuenta que a dichos alumnos, al finalizar el curso, se les pedirá que hayan desarrollado las mismas capacidades que el resto de compañeros, cumpliendo por lo tanto los mínimos exigibles.

Para conseguir estos mínimos exigibles el profesor empleará una metodología que se adapte a las peculiaridades del alumno y a su nivel. Como se trata de un proceso de enseñanza aprendizaje, a este alumno no se le pedirá el mismo grado de conocimientos que al resto del grupo sino que se habrá tenido en cuenta su evolución a lo largo del curso. En este sentido, partiremos de una metodología que consiga despertar su interés por la música con el fin de que se encuentre relajado y predispuesto a realizar las actividades de clase. Por lo tanto, comenzaremos con actividades que favorezcan los contenidos actitudinales, a continuación seguiremos con los contenidos procedimentales y, por último, los contenidos conceptuales.

Las actividades serán variadas con diferentes grados de dificultad para adaptarnos mejor a su nivel. El material didáctico será de tipo práctico e individualizado. De este modo el alumno se sentirá más cómodo en la dinámica de clase. Por último, a través de actividades de tipo colectivo se le intentará integrar en el grupo.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS:

- a) La graduación de las actividades. Se fomentarán actividades variadas que respondan a diferentes modalidades o vías de aprendizaje.
- b) La elección de materiales. Se utilizarán materiales didácticos diversos.
- c) Los grupos interactivos. También, se realizarán distintas formas de agrupamiento de alumnos, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos; facilitando el aprendizaje de aquellos alumnos que tengan necesidades especiales. Por ejemplo, en el caso de un alumno con dificultades auditivas se le situará cerca del profesor, se le hará continuas propuestas auditivas para que no se sienta discriminado, haciéndole partícipe y protagonista de las actividades con material orff.
- d) El trabajo por rincones.

- e) La tutoría entre iguales. Se fomentará que los compañeros más hábiles a la hora de tocar los instrumentos ayuden a aquellos que más lo necesiten.
- f) La utilización flexible de espacios y tiempos: a la hora de cantar, de interpretar partituras etc... se habilitarán los recreos por Ej. para que el alumno se sienta más seguro y cómodo en la ejecución.
- g) La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

2.2.15. CIENCIAS NATURALES.

Con la finalidad de atender a la diversidad del alumnado, se utilizan una serie de medidas, entre las que destacamos:

a) Desdoblamientos de grupo

En toda la etapa de la E.S.O. en el Departamento de Ciencias Naturales, tenemos establecido para todos los niveles y grupos, prácticas de laboratorio.

Para la realización de estas prácticas y con la finalidad de sacar el mejor rendimiento de nuestros alumnos, desdoblamos los grupos.

La importancia de la realización de estas actividades prácticas en el aula – laboratorio, tienen como objetivo fundamental ayudar a conseguir una formación científica básica del alumnado y el desarrollo de una serie de capacidades y actitudes entre las que podemos destacar las siguientes:

- Fomento de una actitud crítica y reflexiva, abierta, participativa y responsable, tanto en el ámbito escolar como el personal.
- Reconocimiento de las ventajas del trabajo científico a través de un trabajo riguroso y sistemático en la recogida de datos, la expresión científica y la obtención de conclusiones y su posterior comunicación.
- Obtención de conclusiones para su posterior comunicación.
- Valoración de la importancia de mantener una actitud crítica ante los resultados obtenidos y receptivos con los datos aportados por los compañeros.
- Respeto hacia las normas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Valoración de las limitaciones de la ciencia.

En la PGA quedan recogidas todas las prácticas que realizamos a lo largo del curso para cada uno de los niveles.

b) Utilización de las tecnologías de la información y comunicación en el trabajo diario de clase

Tanto en la E.S.O. como en el Bachillerato, en nuestro departamento, la repercusión de los recursos audiovisuales es notable: permiten acercar al aula elementos del entorno que de otra manera, no podrían ser observados e interpretados por el alumnado, favoreciendo la identificación de estructuras y la comprensión de procesos.

Dentro de los recursos audiovisuales utilizamos mayoritariamente: power point y DVD.

El vídeo o DVD es capaz de representar papeles muy diversos en la enseñanza (motivar, introducir, informar, visualizar, evaluar, etc.) que dependen tanto de la naturaleza del vídeo que se utilice, como de la forma en que el profesor lo emplee.

Éstos son utilizados en el aula-materia.

En cuanto a los medios informáticos presentan unas cualidades que determinan su eficacia como recurso didáctico:

- Presenta la información de manera atractiva para los alumnos.
- Favorece la curiosidad y motivación, por la interacción que se establece entre medio y alumnado. El alumnado participa directamente en el proceso, dando respuestas o eligiendo opciones de información.

Para la utilización individual de éstos, vamos al aula plumer.

c) Aprendizaje cooperativo, aprendizaje autónomo, aprendizaje por descubrimiento

Dependiendo de la situación se fomenta un trabajo o aprendizaje cooperativo, es decir, un aprendizaje entre iguales, donde el alumno participa en su propio aprendizaje y en el de sus compañeros, y/o un aprendizaje autónomo y por descubrimiento, con la finalidad de que afiancen lo que han aprendido.

Un ejemplo claro es el trabajo que realizan en las prácticas de laboratorio, que dependiendo del nivel, varía la autonomía en éstas dependiendo del grado de madurez del alumno.

d) Graduación de actividades y elección de materiales

En cada unidad se tratarán actividades que van dirigidas a trabajar y reforzar los hechos y conceptos, las actividades de interpretación de gráficos, aplicación de técnicas, solución de problemas e integración de conocimientos, aplicación y ampliación. El profesor o profesora podrá proponer a cada alumno aquellas que mejor se adecuen a sus capacidades, necesidad e intereses.

La categorización y graduación de las actividades, así como la elección de los materiales permite también atender a la diversidad en el aula. En cada unidad se realizarán actividades de diferentes tipos, de forma que sean éstas las que se adapten a las necesidades del alumnado.

Se utilizarán toda una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad o por su aplicación más o menos práctica, así como una amplia variedad de actividades para un mismo contenido

e) Utilización flexible de grupos, espacios y tiempos

El aula se organizará en grupos flexibles de trabajo, combinando el trabajo individual con el trabajo en pequeños grupos heterogéneos, en los que se mezclen los intereses y las diversas capacidades, ejercitándose el alumno en la responsabilidad y en la solidaridad, así como el trabajo en gran grupo, favoreciendo la comunicación y la convivencia.

Dependiendo de la actividad que se vaya a realizar, utilizamos diferentes espacios:

- El aula es donde se llevan a cabo la mayor parte de las sesiones, dependiendo de la actividad trabajarán de forma individualizada o bien en diferentes grupos, sentándose libremente los alumnos para de este modo propiciar que el alumno sea capaz de relacionarse y trabajar con distintos tipos de personas.
- En el laboratorio, dónde se llevan a cabo las prácticas de laboratorio
- En el aula de informática: el número de alumnos será el del grupo entero
- El entorno se utilizará como espacio educativo dentro del horario ordinario, si es posible o en actividades complementarias

2.2.16. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA.

Son todas aquellas que no modifican el currículo básico, y se corresponden con metodologías diversas: actividades adaptadas a distintos niveles cognitivos, materiales didácticos diversos, agrupamientos flexibles, adecuación en la secuenciación del proceso de enseñanza aprendizaje, etc.

Un resumen de ellas podría estar reflejado en la siguiente tabla:

Objetivos	Indicadores
Conseguir que alumnos con diferentes capacidades de aprendizaje, motivaciones, intereses, estilos de aprendizaje, etc., desarrollen las competencias básicas y las capacidades necesarias expresadas, tanto en los objetivos generales de la	Respuesta de los alumnos a preguntas de clase realizadas durante las explicaciones. Análisis del trabajo diario que se debe realizar en casa. Número de alumnos aprobados en los distintos parciales.

secundaria obligatoria como en los objetivos del área.

Aspecto considerado	Breve explicación de la metodología
Establecimiento de distintos niveles de profundización de los contenidos	Propuesta de actividades teóricas y prácticas con diferentes niveles de profundización, en todas las unidades didácticas.
Selección de recursos y estrategias metodológicas	Utilización de recursos variados que permitan atender a los diferentes estilos de aprendizaje.
Adaptación de materiales curriculares	Sólo en el caso de alumnos con dificultades graves de aprendizaje
Diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	Se elaboran actividades de evaluación atendiendo a la diversidad de los estilos de aprendizaje y de las capacidades cognitivas.
Agrupamientos flexibles	Mezclaremos alumnos que tengan dificultades con aquellos que las tengan en menor medida. No siempre los grupos serán formados de forma dirigida por el profesor, ya que habrá veces que utilizaremos los agrupamientos más espontáneos para mejorar las relaciones.
Actividades previstas con alumnos que destacan (altas habilidades)	Propuesta de actividades de mayor grado de dificultad a lo largo del desarrollo de una unidad didáctica.
Actividades de recuperación de evaluaciones suspensas	Propuesta al alumno de una serie de actividades que supongan repaso de los objetivos suspensos y realización de un examen.

2.2.17. MATEMÁTICAS

2.2.16.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología deberá adaptarse a cada grupo de alumnos, rentabilizando al máximo los recursos disponibles. Mediante un tratamiento didáctico adecuado se puede conseguir, en cualquier nivel educativo, un ambiente en el que el aprendizaje sea un activo y provechoso intercambio de ideas cuya asimilación es un proceso costoso, pero sumamente satisfactorio. Para ello, las dotes personales del profesorado deben complementarse con algunos criterios relativos a la elección y secuencia de contenidos.

Los siguientes puntos son reflexiones que emanan de forma natural de la experiencia de cualquier profesor:

- Los contenidos deben ser acordes con las capacidades del alumno y con sus conocimientos previos, pues el aprendizaje se construye lentamente sobre lo que ya hay (Aplicación de la medida 7: *La enseñanza multinivel*).
- Las dificultades han de graduarse de tal modo, que al alumno no le resulten insalvables y pueda conseguir éxitos, imprescindibles, además, para que la tarea sea gratificante (Aplicación de la medida 12: *La graduación de las actividades*).
- Puesto que se trabaja con más ganas y, por tanto, con más provecho cuando se hace en algo que resulta próximo (familiar, conocido, concreto, de dificultad adecuada), hay que ir graduando lo novedoso de tal manera, que al trabajar sobre ello, pase a engrosar el círculo de lo que es familiar y, así, sirva de base a nuevos conocimientos (Aplicación de la medida 13: *La elección de los materiales y actividades*).
- Se debe pretender que el alumno, en vez de estar continuamente aprendiendo a manejar herramientas que sólo utilizará mucho más adelante, encuentre sentido, aplicándolo a lo que aprende en cada curso, en cada momento (Aplicación de la medida 14: *El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase especialmente en las materias de carácter instrumental*).

Se propugna un aprendizaje constructivista: el que aprende lo hace construyendo sobre lo que ya domina. Para ello, cada nuevo elemento de aprendizaje debe engranar, tanto por su grado de dificultad como por su oportunidad, con el nivel de conocimientos del que aprende (Aplicación de la medida 12: *La graduación de las actividades*).

2.2.16.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para que el aprendizaje sea efectivo, la enseñanza de las Matemáticas debe configurarse de forma cíclica, de manera que en cada curso coexistan contenidos conocidos, tratados a modo de introducción, con otros nuevos que afiancen y completen los de cursos anteriores, ampliando su campo de aplicación y enriqueciéndose con nuevas relaciones.

La introducción de los conceptos se debe hacer de forma intuitiva, buscando paulatinamente el rigor matemático y adecuando siempre la metodología utilizada a la capacidad de formalización que a lo largo de la etapa irá desarrollando el alumno (Aplicación de la medida 12: *La graduación de las actividades*).

Para lograr un aprendizaje asequible a alumnos y alumnas con distintos niveles de conocimiento y de actitudes, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- a) Motivación.
- b) Práctica continuada.
- c) Apoyo (clases de refuerzo con un profesor de apoyo).
- d) Actividades de repaso.
- e) Contenidos matemáticos que “atraviesan” todos los temas.

Analicemos escuetamente cada uno de estos factores:

a) Motivación:

Nuestra intención es presentar todos y cada uno de los temas de tal manera que alumnos y alumnas se sientan atraídos hacia lo que va a venir después.

Para este propósito, se tendrá en cuenta de manera prolija: dibujos, fotografías, desarrollos esquemáticos... más otros elementos que, sin duda, contribuirán a conseguir, además de esta motivación en alumnos y alumnas, una mejor aproximación a los contenidos. (Aplicación de la medida 9: La organización de contenidos por centros de interés).

b) Práctica continuada:

Hay cantidad suficiente de problemas y ejercicios que permiten poner en práctica, de inmediato, lo que acaban de aprender. Están graduados de tal modo que:

- Todos los alumnos y alumnas pueden conseguir éxitos.
- Aquellos que den más de sí, encuentren propuestas acordes con su nivel.

(Aplicación de la medida 7: La enseñanza multinivel).

c) Apoyo:

La impartición de una clase semanal, con la presencia de un segundo profesor de apoyo, dentro o fuera del aula, resultará fundamental, en todos los cursos de ESO que sea posible, en los que se suele presentar desigualdad de nivel entre los alumnos para poder hacer más hincapié en los alumnos con más dificultades. (Aplicación de la medida 15: El apoyo en el grupo ordinario, siendo este al profesorado, al alumnado o al grupo-aula).

d) Actividades de repaso:

A las alumnas y alumnos que cursan este ciclo se les suponen unos conocimientos que la experiencia dice que, en la mayor parte de los casos, no se dan. Ante esta situación, comenzamos cada tema con una serie de actividades que refuerzan o “ponen al día” aquellos conocimientos considerados básicos para afrontar el tema en cuestión. Además de esto, cada tema propiamente dicho se ha planteado de tal forma que comienza a ser tratado de modo que cualquier alumno o alumna, con atención, pueda seguirlo aunque sus conocimientos previos sean insuficientes. Es en el propio tratamiento del tema donde éstos

se refuerzan. (Aplicación de la medida 14: El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase especialmente en las materias de carácter instrumental).

e) Contenidos matemáticos que aparecen regularmente en todos los temas:

Además de las actividades de profundización propuestas específicamente en cada tema, se tratan varios aspectos que podrían considerarse “transversales” matemáticos y que sirven para enriquecer el aprendizaje de alumnos y alumnas cualesquiera que sea su nivel. Estos son:

- * Calculadora: Cómo se maneja eficazmente. Cómo se utiliza para trabajar en ciertos temas concretos. Cómo se le saca partido, en general, para razonar sobre temas matemáticos; para proponer y resolver problemas lúdicos, de ingenio, etc.

- * Resolución de problemas: Se aportan a alumnas y alumnos una serie de estrategias de pensamiento y técnicas para mejorar su propia reflexión. Se acompaña con una batería de problemas genuinos, en los que deberán utilizar su ingenio y su buena organización mental, más que herramientas matemáticas complejas.

- * Jerarquización: ¿En qué consiste una demostración? ¿De qué partes consta? ¿Por qué son necesarias las demostraciones? Definiciones bien construidas y buena nomenclatura, ¿para qué?... Todas estas reflexiones, realizadas sobre ejemplos concretos muy sencillos pretenden iniciar a estos alumnos y alumnas, o al menos a los mejor dispuestos, en los aspectos básicos de teorización en matemáticas.

- * Historia de las matemáticas: Complementos históricos en los que se muestra a alumnos y alumnas una visión sencilla, pero clara, de algunos momentos claves en la génesis de cada uno de los grandes temas de la matemática: Aritmética, Álgebra, Análisis, Geometría, Probabilidad, Estadística...

(Aplicación de la medida 9: La organización de contenidos por centros de interés).

(Aplicación de la medida 13: La elección de los materiales y actividades).

2.2.16.3 **ACCIONES METODOLÓGICAS**

Comenzaríamos con una revisión y control del trabajo hecho en casa que sería un indicador del grado de comprensión y adquisición de habilidades relacionadas con el aprendizaje anterior. En función de los resultados obtenidos pasaríamos al repaso de los mismos o a la presentación de nuevos temas.

En el segundo caso, durante esta presentación, preguntas y respuestas han de constituir un diálogo, aún cuando sean incorrectas o no se ajusten a las expectativas del profesor; el análisis de una respuesta incorrecta puede conducir a una mejor comprensión entre profesores y alumnos, así como a un fructífero debate: la capacidad de expresar con claridad lo que se piensa debe ser uno de los resultados de una buena enseñanza de las Matemáticas. Esta faceta se desarrolla

cuando se habla sobre la materia y se debaten los resultados obtenidos. Las Matemáticas brindan la posibilidad de desarrollar la precisión y sensibilidad en el uso del lenguaje.

La consolidación y práctica controlada de las destrezas y rutinas básicas es importante para poder proseguir con la formación del alumno. Todos los alumnos deberán practicar las destrezas adquiridas recientemente y consolidar las que poseyeran con anterioridad. Estas rutinas se aplicarán a la resolución de problemas y en posibles trabajos de investigación. (medida 14. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental).

El tiempo empleado en esta práctica controlada será el que el enseñante considere necesario para que los alumnos puedan alcanzar los objetivos de la unidad.

A partir de ese momento pasaremos a la práctica independiente donde los alumnos trabajarán de forma más personalizada. El tiempo empleado en estas rutinas dependerá del rendimiento individual y del nivel de soltura que se considere idóneo para cada etapa (medida 4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo).

Las Matemáticas son "útiles" en la medida en que pueden aplicarse a una situación concreta: esto es lo que se denomina resolución de problemas.

Antes de resolver el problema es necesario traducirlo a términos matemáticos adecuados. Este paso plantea serias dificultades y el profesor debe ayudar a los alumnos a entender cómo se deben aplicar los conceptos y destrezas que estén aprendiendo. Estos problemas deben estar relacionados con situaciones cotidianas y otras menos familiares. En ocasiones se necesitará mucho tiempo de discusión y trabajo oral antes de poder abordar por escrito los problemas mas sencillos.

Realizaremos revisiones periódicas que ayuden al alumno en la integración de los aprendizajes adquiridos en el proceso diario de enseñanza en bloques de conocimiento propios del área.

En algunas ocasiones, ante las preguntas realizadas por los alumnos, o como consecuencia de una breve discusión podremos realizar trabajos de profundización, ofreciéndoles la posibilidad de que intenten hallar la respuesta por si mismos (medida 2. El aprendizaje por tareas, medida 3. El aprendizaje por proyectos, medida 4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo y medida 5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc).

La innovación va a permitir una mayor utilización de recursos tecnológicos como pizarras y proyectores digitales, calculadoras, asistentes matemáticos, etc. Nos va a ser posible reforzar las explicaciones cotidianas con programas matemáticos, videos, etc. (Medida 20. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente y medida 21. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula).

Bachillerato.

La falta de comprensión de un contenido matemático puede ser debida, entre otras causas, a que los conceptos o procedimientos sean demasiado difíciles para el nivel de desarrollo

matemático del alumno o puede ser debido a que se avanza con demasiada rapidez, y no da tiempo para una mínima comprensión.

La atención a la diversidad, desde el punto de vista metodológico, debe estar presente en todo el proceso educativo y llevar al profesor a:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos al empezar el tema. A los alumnos en los que se detecte alguna laguna en sus conocimientos, se les propondrá un tipo de enseñanza compensatoria, en la que debe desempeñar un papel importante el trabajo en situaciones sencillas y concretas.
- Procurar que los contenidos matemáticos que se enseñen conecten con los conocimientos previos. Esto es más importante aun en la etapa del Bachillerato, dado que los nuevos conocimientos se alejan más de los conocimientos previos que ya tiene el alumno. Por ello, en cada unidad didáctica conviene proponer una serie de actividades y una síntesis de los conocimientos previos necesarios.
- Procurar que la velocidad de avance la marque el profesor teniendo en cuenta el ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- Intentar que la comprensión del alumno de cada contenido sea suficiente para una mínima aplicación y para enlazar con los contenidos que se relacionan con él.

Otra vía para atender la diversidad de los alumnos es marcar diferentes tareas en la realización de los problemas que tengan varios niveles de dificultad, como las investigaciones, los talleres, etc., proponiendo que los alumnos más adelantados se ocupen de los aspectos más difíciles.

Para llevar a cabo estas acciones metodológicas, utilizaremos cuando sean precisas las siguientes medidas ordinarias en nuestros grupos de Bachillerato:

- El aprendizaje por tareas.
- El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- La enseñanza multinivel.
- La graduación de las actividades.
- La elección de materiales y actividades.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente (uso aulas de Tics).
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.

2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS



Son medidas de apoyo específico todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario, tanto organizativas como metodológicas, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo y/o la etapa.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Asimismo, la implantación de los programas y aulas específicas, recogidos entre estas medidas, requiere de la previa autorización de la Consejería de Educación, Formación y Empleo conforme establezca la regulación específica del programa correspondiente.

Son medidas específicas:

- c.1. **Las adaptaciones curriculares significativas**, previa evaluación psicopedagógica, destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Son adaptaciones curriculares significativas todas aquellas que requieran de la supresión de objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo prescriptivo y la incorporación de aquellos más acordes a las necesidades del alumnado siempre que, considerados de forma global, impidan la consecución de los objetivos generales de la etapa.
- c.2. **Las adaptaciones curriculares de acceso**, destinadas al alumnado que lo precise y que supongan modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación facilitándoles el que puedan desarrollar el currículo ordinario.
- c.3. **Las adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento**, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.
- c.4. La flexibilización de los años de escolaridad para los alumnos con necesidades educativas especiales o altas capacidades intelectuales.
- c.5. Las aulas o grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de las distintas áreas o materias destinados a los alumnos con altas capacidades intelectuales, adoptando estrategias metodológicas específicas de enseñanza y aprendizaje.
- c.6. **Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales** que precisan de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica, realizándose preferentemente el apoyo específico dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.
- c.7. Los programas proneep destinados al alumnado de educación secundaria obligatoria que presente necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual de grado medio y requiera de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica.

- c.8. Los programas ABC, destinados al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva y usuario de la lengua de signos española.
- c.9. **Las aulas abiertas especializadas** en centros ordinarios, destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales, graves y permanentes, derivadas de autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo, discapacidad psíquica severa y profunda, plurideficiencias, discapacidad auditiva severa y profunda, discapacidad motora grave o asociadas a otra discapacidad.
- c.10. Los programas u optativa de español para extranjeros, destinados a los alumnos y alumnas que se incorporan tardíamente al sistema educativo, cuya lengua materna sea distinta del español y presenten desconocimiento de la lengua de acogida.
- c.11. Las aulas de acogida, concebidas para atender al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo que, además de presentar desconocimiento de la lengua de acogida, posea desfases curriculares o carencias significativas de conocimientos instrumentales.
- c.12. **Los programas de compensación educativa**, dirigidos al alumnado que, previa evaluación curricular recogida en el informe pedagógico correspondiente, presente dos o más años de desfase entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentre efectivamente escolarizado, realizándose el apoyo específico preferentemente dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.
- c.14. Las aulas taller, destinadas al alumnado menor de dieciséis años, que presente necesidades de compensación educativa, debido a su pertenencia a una minoría étnica o cultural en situación de desventaja social o a otros grupos socialmente desfavorecidos que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.
- c.15. Las aulas ocupacionales destinadas al alumnado, con quince años cumplidos, que presente necesidades de compensación educativa y que, además de acumular desfase curricular significativo, valore negativamente el marco escolar y manifieste serias dificultades de adaptación al mismo, o haya seguido un proceso de escolarización tardía o muy irregular, que hagan muy difícil su incorporación y promoción en la etapa.
- c.16. Los programas de refuerzo curricular, destinados a atender a aquellos alumnos que, una vez iniciada la etapa de educación secundaria obligatoria, presenten dificultades generalizadas de aprendizaje, asociadas a problemas de adaptación al trabajo en el aula, que les impiden alcanzar los objetivos propuestos para primer y segundo cursos y les obligan a repetir los mismos.
- c.17. **Los programas de diversificación curricular**, orientados a los alumnos de educación secundaria obligatoria que presenten dificultades generalizadas de aprendizaje y, por tanto, corran el riesgo de no alcanzar los conocimientos fundamentales previstos para la etapa y la consiguiente titulación.



- c.19. **El servicio de apoyo educativo domiciliario**, para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.
- c.20. Las aulas hospitalarias destinadas a los alumnos y alumnas que presenten necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de hospitalización por enfermedad prolongada y no pueda asistir de manera habitual y continuada al centro educativo en el que haya sido escolarizado.
- c.21. Las unidades o aulas escolares para la atención del alumnado con medidas judiciales de reforma y promoción juvenil en centros de internamiento.
- c.22. El programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para alumnos que presenten dificultades relevantes del aprendizaje no imputables a la falta de esfuerzo o estudio.
- c.23. Cuantas otras medidas y programas específicos propicien un tratamiento personalizado del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, previa autorización de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por ejemplo el Programa de Aprendizaje Integral.
- c.24. **Programa Formativo Profesional (modalidad especial)** para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad y que posean un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo.
- c.25. **Enseñanza por ámbitos en 1º y 2º ESO**, para alumnado con desfase curricular y dificultades al terminar Educación Primaria y que vaya a afrontar 2º ESO con dificultades.

OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS

- Desarrollar los programas y actuaciones específicas que favorezcan la reducción del fracaso y el abandono escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Dar a conocer al profesorado las características de los ACNEE y orientar sobre el trabajo con ellos.
- Facilitar la atención a alumnos que permanezcan un año más en el mismo ciclo o curso, coordinando actuaciones sobre las medidas educativas más adecuadas como incorporación a determinadas áreas de optatividad, inclusión en grupos de apoyo, participación en agrupamientos flexibles u otras que se consideren necesarias.
- Favorecer la coordinación de los Dptos. didácticos en la planificación de actividades para los alumnos que promocionaron sin haber conseguido los objetivos previstos para cada área, a propósito de la introducción de objetivos y contenidos que aseguren la consecución de los objetivos marco y adaptando los criterios de evaluación a las modificaciones pertinentes.
- Promover la realización/actualización de los PAP para los ACNEAE.



- Revisar y, en su caso, desarrollar la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos que puedan precisar medidas educativas extraordinarias, a demanda de los tutores, en representación de su Equipo Docente.
- Diseñar y ejecutar el programa de integración para ACNEE que serán atendidos en el aula de apoyo, en las áreas de lengua y literatura castellana y de matemáticas.
- Formular propuestas a la CCP sobre los distintos programas que se desarrollan en el centro.

Durante los últimos cursos hemos incorporado varias medidas para reducir el fracaso y el abandono escolar y desarrollado propuestas de mejora a las ya existentes. Entre las medidas solicitadas más destacables está: 3º y 4º de ESO PDC, el programa de Educación Compensatoria, el Programa Formativo Profesional (modalidad espacial), el Aula Abierta y el Servicio de Atención Educativa Domiciliaria. A continuación desarrollamos cada una de ellas en documentos anexos:

2.3.1. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (PDC) 3º y 4º DE ESO.

FINALIDAD

La finalidad principal de este programa es reducir la situación de absentismo y disminuir el riesgo de abandono escolar temprano, con objeto de favorecer la promoción del alumnado destinatario en el sistema educativo, en una de las siguientes opciones: a) Grupo ordinario del curso que corresponda. b) 3º/4º ESO en el Programa de Diversificación curricular. c) Ciclos formativos de Formación Profesional básica. d) Programas formativos profesionales de modalidad adaptada. e) Aula ocupacional.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:

Es un alumnado con una trayectoria irregular como estudiantes. La desmotivación escolar, la escasa autonomía, la baja autoestima y un nivel de competencia curricular insuficiente en determinadas aspectos del currículo son características comunes en la mayor parte de los alumnos del PDC.

Todos ellos requieren atención y seguimiento personalizado, por parte del profesorado, necesitan afianzar el dominio de habilidades cognitivas que les faciliten un aprendizaje significativo y motivador, y adquirir hábitos de trabajo y estudio, ser estimulados para realizar las actividades con corrección y que se les refuerce positivamente su esfuerzo.

Por otra parte, la mayoría de alumnos de PDC han cursado un PMAR.

Criterios y proceso de incorporación:

Podrá incorporarse a un Programa de diversificación curricular el alumnado que:

- Ha cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no está en condiciones de promocionar a tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y el equipo docente considera que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Ha cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no está en condiciones de promocionar a tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y se ha incorporado tardíamente a la etapa.
- Ha cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no está en condiciones de promocionar a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y el equipo docente considera que su incorporación al Programa de diversificación curricular va a suponer un beneficio en su evolución académica.

Asimismo, podrá incorporarse, de forma automática, al primer curso del Programa de diversificación curricular el alumnado procedente del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento cuando cumpla los siguientes criterios:

- Ha cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria en un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.

Finalización del alumnado en la medida:

El alumnado que cursa el PDC de 3º ESO, promocionará a 4º y será entonces cuando podría repetir en caso de no titular. Una parte considerable del alumnado en 3º ESO PDC suele ser propuesto para la realización de un CF de Grado Básico, si bien el resto opta a titular en ESO al curso siguiente, con la orientación de encauzarlos hacia un CF de Grado Medio

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

- ***Profesionales implicados.***
 - El programa para el primer curso se organiza en los siguientes ámbitos y materias:
 - Ámbito Socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
 - Ámbito Científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología y Digitalización.
 - Educación Física.



- Lengua Extranjera.
- Música.
- Una materia optativa a elegir entre las siguientes:
 - Artes Escénicas y Danza.
 - Comunicación Audiovisual.
 - Cultura Clásica.
 - Digitalización Creativa.
 - Emprendimiento Personal y Social.
 - Segunda Lengua Extranjera.
- Religión o Atención educativa.
- El segundo curso del programa estará integrado por:
 - Ámbito Socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
 - Ámbito Científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas A.
 - Educación Física.
 - Lengua Extranjera.
 - Formación y Orientación Personal y Profesional.
 - Una materia Proyecto de Investigación a elegir entre las opciones siguientes:
 - Creaciones Audiovisuales y Plásticas.
 - Creaciones Escénico-Musicales.
 - Educación Financiera y Consumo Responsable.
 - El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio.
 - Filosofía. Retórica y Argumentación.
 - Investigación Científica e Innovación Tecnológica.
 - Religión o Atención educativa.

Número de alumnos atendidos: 21 alumnos en 3º ESO PDC y 21 en 4º

Coordinación y colaboración entre los profesionales implicados:

Los profesores de los ámbitos científico y social-lingüístico se reúnen semanalmente con el orientador para informar cómo van evolucionando los alumnos de PDC, las dificultades que tienen y las diversas circunstancias que puedan acontecer y sean relevantes para mejorar el rendimiento o las actitudes de nuestros alumnos. Con la misma frecuencia, acordamos estrategias comunes para

ponerlas en práctica en clase, colaboramos estrechamente a la hora de decidir la ubicación más conveniente de los alumnos en el aula, etc...

Con el resto del profesorado la coordinación es menos frecuente; pero en todo caso, dentro de los cauces ordinarios: reuniones de evaluación, peticiones de información sobre alumnos concretos, etc...

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.

Este mes de octubre los tutores realizaremos una reunión informativa y de presentación para los padres y madres de los alumnos. Además, a lo largo del curso pueden celebrarse otras reuniones, con todos los padres de un grupo, si se considera necesario informarles sobre alguna cuestión particular, o notificarles determinadas medidas que hemos decidido tomar, etc.

Periódicamente (al menos una vez por evaluación), el tutor citará individualmente a los padres de cada alumno para informarles sobre la evolución de su hijo, comentar su rendimiento académico, y proponer estrategias colaborativas con los padres para solucionar los problemas detectados.

Cuando se produzca cualquier incidencia relevante o reiterada, como un comportamiento inadecuado, desmotivación, falta de trabajo o estudio, el tutor o cualquiera de los profesores implicados se pondrá en contacto telefónico con los padres para informarles y tomar las medidas necesarias.

Cuando lo considere conveniente para uno o varios alumnos, el tutor elaborará propuestas de horarios para organizar el tiempo de estudio y trabajo por las tardes en sus casas, que los padres deberán supervisar y firmar periódicamente.

Si se considera necesario, el tutor o cualquier profesor puede comunicar a los padres cualquier circunstancia relacionada con su hijo insertando notas en la agenda del alumno o a través de documentos que los padres deberán firmar para confirmar que los han recibido.

Control de asistencia diario, automáticamente los padres reciben un mensaje en su móvil cuando se produce una falta injustificada de su hijo a clase.

2.3.2 PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL MODALIDAD ESPECIAL

FINALIDAD

Estos programas tendrán por finalidad dotar al alumnado de las competencias personales, sociales y profesionales adecuadas a sus características y necesidades que favorezcan su inserción sociolaboral y su incorporación a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

ALUMNADO DESTINATARIO

Destinatarios

Podrán incorporarse alumnos y alumnas de entre 15 y 21 años cumplidos en el año natural de incorporación, cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes.

Para la modalidad Especial de estos Programas Formativos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 12/2015 de 13 de febrero además de las condiciones previstas en el primer párrafo, los destinatarios serán alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial.

Requisitos y Acceso de los alumnos al programa

Para dictaminar la incorporación del alumnado escolarizado a un Programa Formativo Profesional será necesario:

- Propuesta final del centro de procedencia según proceso establecido para la incorporación de un alumno a los ciclos formativos de la Formación Profesional de Grado Básico y conforme anexo I de la Orden de 28 septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Informe del departamento de orientación del centro de procedencia, según anexo II, que incluya información del alumno/a y de su contexto que aconsejen su incorporación al programa y, en su caso, cualquier información u orientación de especial importancia para ser tenida en consideración por el futuro equipo educativo del alumno/a.
- Compromiso firmado por el alumno y, cuando proceda, por sus padres o representantes legales, conforme al anexo III.

Este proceso deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado la posibilidad de participar en el proceso de admisión definido para estos programas.

En el caso de que el alumno acceda al programa una vez iniciado el curso escolar se seguirá el mismo procedimiento descrito.

Para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en la modalidad Especial será necesario, además, el dictamen de escolarización.

Para el alumnado desescolarizado, la entidad responsable del programa será la encargada de recoger toda la información socioeducativa del último centro de procedencia y de los servicios sociales.

Siempre que existan plazas vacantes, podrá incorporarse alumnado a estos programas durante el primer trimestre del curso académico. De forma excepcional, y previo informe de inspección, podrán hacerlo durante el segundo trimestre, según vacantes.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Estructura

Estos programas incluirán módulos de índole profesional y un ámbito de formación adaptado a las necesidades del alumnado destinatario de estos programas.

Ámbito profesional: constituido por módulos profesionales asociados a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias, así como un período de formación en empresa u organismo equiparado.

Ámbito formativo y materias optativas:

a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º, que incluye las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana, 2.º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3.º Ciencias Sociales.

b) Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas, 2.º Ciencias Aplicadas y 3.º Educación Físico-Deportiva.

c) Materias de carácter optativo, hasta completar la carga lectiva total del programa, si es el caso, adaptados a las necesidades de formación del alumnado.

Profesorado

1. El equipo docente de los Programas Formativos Profesionales estará formado por el menor número posible de profesionales necesario y optimizando al máximo los recursos humanos.

2. El profesor que imparta los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º deberá cumplir los requisitos que se establecen en los artículos 94 y 95 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Las especialidades del profesorado o titulaciones a efectos de docencia para la impartición de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán las previstas en el Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en



Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.

4. En caso de que la especialidad de la titulación no se corresponda con alguna de las materias incluidas en los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º o en el de Ciencias Aplicadas 1.º, se podrá autorizar a quienes, además de la titulación requerida, según lo previsto en el Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, si se trata de centros de titularidad pública, certifiquen una experiencia profesional de tres años vinculada a los ámbitos mencionados.

5. De forma preferente, un único docente impartirá los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y Comunicación y Ciencias Sociales 1.º En caso de no poseer la acreditación necesaria para impartir la unidad formativa de Lengua Extranjera, ésta será impartida por otro docente con la cualificación necesaria en una unidad formativa diferenciada.

6. Las materias optativas se asignarán a uno de los docentes del programa.

7. Las especialidades del profesorado de los cuerpos docentes a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales asociados al perfil profesional así como las titulaciones requeridas y las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son las que se establecen, para cada caso, en los anexos del Real Decreto donde se establece el título profesional básico correspondiente.

8. En el caso de la materia de Lengua extranjera de iniciación profesional, podrá contarse con profesorado de la especialidad de alguno de los módulos profesionales, con los requisitos establecidos para el nivel B2 en el anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras o bien, con el profesorado de la especialidad de inglés, teniendo preferencia el profesorado indicado en primer lugar.

9. En el caso del Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º, podrá contarse con profesorado de la especialidad de Educación Física que imparta los aspectos curriculares correspondientes a la materia de Educación Físico-Deportiva.

10. En la modalidad Especial, podrá impartir los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º o Ciencias Aplicadas 1.º quien esté en posesión del título de Maestro, preferentemente de la especialidad de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica.

Número de alumnos atendidos: 12 alumnos en 1º PFP.

Acción tutorial

1. Los grupos de los Programas Formativos Profesionales contarán con una hora semanal de tutoría.

2. La finalidad de la tutoría será contribuir a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los jóvenes, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

3. La entidad que imparta un Programa Formativo Profesional deberá realizar un Plan de acción tutorial que incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional.

4. Además de la hora de tutoría semanal, la acción tutorial en estos programas deberá considerarse como un elemento inherente a la actividad educativa, por lo que será desarrollada en colaboración con todo el equipo educativo y acompañará al proceso formativo de los alumnos.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Seguimiento, revisión y evaluación de la medida

1. El equipo docente, coordinado por el tutor, realizará una memoria al finalizar cada Programa Formativo Profesional que incluya los siguientes aspectos:

- a) Datos estadísticos del alumnado (procedencia, asistencia, notas y otros datos de interés)
- b) Resultados del proceso de aprendizaje en relación a los objetivos señalados en las programaciones.
- c) Valoración de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- d) Inserción sociolaboral al finalizar el programa referida al alumnado que hubiera cursado el programa durante el año académico anterior.
- e) Participación de las familias.
- f) Recursos humanos, materiales y comunitarios utilizados.
- g) Valoración general del programa, con identificación de las dificultades encontradas, así como de las necesidades detectadas y las propuestas de mejora.

2. Esta memoria formará parte de la memoria anual del centro educativo. En el caso de los programas impartidos en instituciones, empresas o entidades, la memoria será custodiada por las entidades quedando a disposición de la Inspección de Educación para su supervisión.

Evaluación

1. La evaluación del alumnado de los Programas Formativos Profesionales será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo en cuenta la globalidad del Programa desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

2. Se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos programas requieren.

3. Teniendo como referencia la evaluación inicial, el equipo docente celebrará tres sesiones más de evaluación a lo largo del curso, la última de ellas previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo. Esta evaluación, la final ordinaria, no se cerrará hasta que, una vez finalizada la FCT, se reflejen los resultados obtenidos en este módulo.

4. Los alumnos tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en los términos recogidos en el apartado 11 b) y c)

5. Todas las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor.

6. Durante el desarrollo del programa cada profesor realizará el seguimiento y evaluación de los logros de cada uno de los alumnos en relación con los módulos que imparte, dejando constancia por escrito de los resultados en las sesiones de evaluación. Para ello, el tutor, en colaboración con el equipo docente, elaborará un informe individual de progreso, en el que se reflejará la evaluación de cada alumno.

7. Los resultados de la evaluación de los ámbitos y materias optativas, si es el caso, que constituyen el programa se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

8. En el caso de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º, que integran distintas materias, la evaluación se expresará mediante una única calificación, que se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran.

9. El módulo de Formación en Centros de Trabajo se evaluará separadamente en términos de Apto o No apto, siendo necesaria la superación de este para completar el programa.

10. La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo docente. Para la superación del Programa Formativo Profesional será necesaria la evaluación positiva en el ámbito profesional, en los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º así como en las materias optativas que lo componen, así como la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales, en virtud de lo previsto en el artículo 43.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el artículo 44.9 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

11. En la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes puntos: a) Con anterioridad al inicio del módulo de Formación en Centros de Trabajo, tendrá lugar una sesión de evaluación en la que se formulará la calificación final de los distintos módulos cursados. El acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales. b) Los alumnos que no accedan a la FCT por no tener los módulos profesionales superados, podrán realizar este módulo en convocatoria extraordinaria, una vez superados los módulos pendientes. Los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria para la evaluación de los módulos profesionales. c) Aquellos alumnos que realicen la FCT pero que tengan alguno de los ámbitos de Comunicación y

Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º pendiente, tendrán una convocatoria extraordinaria tras la realización del módulo de FCT.

12. Cuando un alumno no haya superado el programa, podrá permanecer un año más. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de sus módulos.

13. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa Programas Formativos Profesionales, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y de Ciencias Aplicadas 1.º serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o certificación.

14. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

15. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la certificación.

16. Este alumnado contará con un plan de actuación personalizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

17. Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

Certificación

1. Los alumnos que cursen un Programa Formativo Profesional recibirán un certificado académico. La certificación hará constar los módulos profesionales y ámbitos del ciclo formativo del grado básico correspondiente, las materias específicas del programa formativo cursados así como los estándares de competencia acreditadas. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten y, en su caso, a la expedición por la Administración laboral del certificado o certificados profesionales correspondientes.

2. El certificado académico de aquellos alumnos que hayan cursado un programa impartido por instituciones o entidades sin ánimo de lucro será expedido por el Instituto de Educación Secundaria al que se encuentren adscritos a efectos del desarrollo de los Programas Formativos Profesionales.

3. La superación de módulos incluidos en un título profesional de grado básico, tendrá carácter acumulable para la obtención de dicho título.

4. La Consejería competente en materia de Educación establecerá los procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes adquiridos, a través de las correspondientes exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

5. Aquellos alumnos que no hayan superado el programa podrán certificar los estándares de competencia adquiridas así como los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º superados.

2.3.3 AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS EN LOS DOS PRIMEROS CURSOS.

FINALIDAD

Objetivos

La finalidad principal de esta agrupación de materias en ámbitos en los dos primeros cursos tienen por objeto favorecer la promoción del alumnado destinatario en el sistema educativo, en una de las siguientes opciones: a) Grupo ordinario del curso que corresponda. b) Programa de Diversificación Curricular, c) Ciclos formativos de Formación Profesional básica. d) Programas formativos profesionales de modalidad adaptada.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:

Está destinado al alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria con desfase curricular y que ha presentado dificultades para la adquisición del nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria en el Perfil de salida, o bien para alumnado que al finalizar el primer curso no esté en condiciones de promocionar a segundo curso.

De igual forma, está destinado al alumnado de segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, que ha promocionado de primer curso y que presenta dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo, o que no se encuentre en condiciones de promocionar a tercer curso.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

En 1º ESO, la agrupación de las materias en ámbitos se realiza como sigue:

- a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se podrán agrupar en el Ámbito Socio-lingüístico.

- b) Las materias de Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología y Digitalización se podrán agrupar en el Ámbito Científico-tecnológico.

En 2º ESO, a agrupación de las materias en ámbitos se realiza como sigue:

- a) Las materias de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura se podrán agrupar en el Ámbito Socio-lingüístico.
b) Las materias de Matemáticas y Física y Química se podrán agrupar en el Ámbito Científico-tecnológico.

Los dos grupo reciben enseñanzas digital como medida que favorece la atención a la diversidad

Profesionales implicados

Cada uno de los ámbitos será impartido por un único profesor con atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

Número de alumnos atendido: 0 alumnos en 1º ESO y 25 en 2º ESO.

Tipo de apoyo

Fuera del aula, grupo específico. Enseñanza digital con ordenadores propios del centro

Procedimientos previstos para la participación del alumnado al programa

a) Los equipos docentes propondrán la incorporación a este programa de los alumnos que identifiquen destinatarios del mismo.

b) El tutor o el Jefe de estudios, informan de la propuesta a los padres del alumno, oído éste, quienes autorizan o no la incorporación a la enseñanza por ámbitos.

El Director del centro podrá autorizar la incorporación de nuevos alumnos, a lo largo del primer trimestre del curso.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Seguimiento, revisión y evaluación de la medida

Los centros educativos, en el marco de la memoria anual, evaluarán el diseño, el desarrollo y los resultados obtenidos por los alumnos dentro del programa, siguiendo las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Se deberá prestar especial atención a la asistencia, rendimiento académico y promoción del alumnado dentro del sistema educativo.

2.3.5. PROGRAMA DE COMPENSATORIA

FINALIDAD

Objetivos:

El objetivo fundamental que se persigue es la consecución eficaz del fin último de toda actuación compensadora, la de conseguir reducir el desfase curricular incidiendo sobre aquellos aspectos que los origina, de manera colectiva, para así incorporar al alumno a un proceso normalizado.

Como principio general proponemos el desarrollo integral de los alumnos en una sociedad plural y democrática. Se trata de un alumnado que presenta problemas de adaptación, tanto al contexto educativo, como a la sociedad. Para acercarnos a una igualdad de oportunidades, hemos de promover medidas que compensen su desigualdad y dedicarles esfuerzos y recursos específicos que ayuden a superar su situación de desventaja.

Los **principios pedagógicos** básicos que van a guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

- Partir de los conocimientos previos que posee el alumno.
- Aprovechar los intereses de los alumnos para que las experiencias de aprendizaje le sean más motivadoras. Detectar estos intereses y organizar contenidos en torno a ellos nos va a servir de instrumento para intentar reducir las actitudes de rechazo escolar, apatía y desmotivación que aparecen con frecuencia en estos alumnos.
- Es importante que el alumno sea capaz de percibir el éxito en las tareas que realiza y que este se vea reconocido en las calificaciones. De esta forma intentamos romper el autoconcepto escolar negativo que con frecuencia poseen.
- Fomentar la autonomía del alumno, favoreciendo así su madurez propia de la etapa evolutiva en que se encuentra.
- Fomentar la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, las Tecnologías de la Información y la Comunicación y las competencias matemáticas.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:



El apoyo específico de compensación educativa, contemplado en el apartado octavo de la presente resolución, para atender las necesidades derivadas del desconocimiento del español o del desfase curricular significativo, podrá ir dirigido al alumnado que presente alguno de estos perfiles:

a) Alumnado de integración tardía al sistema educativo: aquel que en el curso escolar en vigor se ha incorporado a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español en un curso posterior al del comienzo de las mismas (primer curso de Educación Primaria) y presente desfase curricular significativo o desconocimiento del español. Este alumnado perderá esta consideración cuando haya permanecido escolarizado en el sistema educativo español durante un curso escolar.

b) Alumnado con desconocimiento de la lengua de instrucción: alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias y no considerado dentro de la integración tardía, pero que sigue presentando desconocimiento del español, tal y como ha quedado definido en el punto 1.a) del presente apartado.

c) Alumnado de compensación educativa: alumnado escolarizado en las etapas obligatorias que presenta un desfase curricular significativo, por encontrarse en situaciones de desventaja socioeducativa derivada de su pertenencia a minorías étnicas, por contextos familiares desfavorecidos, por escasos recursos económicos, por dificultades de adaptación al medio escolar, por escolarización irregular, o por asistencia irregular y absentismo.

Criterios y proceso de incorporación:

La identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo consistirá en la evaluación de la competencia lingüística en español y de la competencia curricular del alumnado. Esta evaluación se realizará entre el tutor y el profesorado con funciones de compensación educativa, en su caso, en colaboración con el equipo docente o departamentos didácticos implicados, y con el asesoramiento de los servicios de orientación educativa.

En el caso del alumnado de integración tardía, la evaluación inicial para determinar las necesidades específicas de apoyo educativo se realizará durante los primeros quince días desde su incorporación, salvo dificultades vinculadas a la asistencia irregular del alumnado, en su caso. Para el resto del alumnado, este proceso de evaluación se realizará al comienzo de cada curso.

Para la determinación del desfase curricular significativo de dos o más cursos en, al menos, Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas, se tomará como referencia la calificación obtenida por el alumnado en estas asignaturas en el curso inferior, de tal manera que aquel que haya obtenido calificación positiva en ambas, no podrá tener la condición de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desfase curricular significativo (alumnado de compensación educativa).



En el supuesto de que el alumnado haya obtenido calificación negativa en alguna de las dos asignaturas en el curso inferior, o en ambas, o bien no se disponga de información previa suficiente, se le aplicarán pruebas de nivel de dos cursos inferiores que podrán coincidir con las pruebas de evaluación inicial del centro.

El desfase curricular significativo vendrá determinado por la no superación de la prueba de nivel correspondiente, al menos, a dos cursos inferiores respecto al curso en el que se encuentra escolarizado.

Las pruebas de nivel deberán contener ejercicios que permitan verificar el resultado de aprendizaje de los alumnos por medio de los principales estándares de aprendizaje de cada curso, que se consideren imprescindibles para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje.

Para el alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, la determinación del desfase curricular se llevará a cabo mediante la aplicación de las pruebas de nivel referidas anteriormente, a las que se acompañará la documentación académica aportada por la familia, en su caso.

La determinación del desfase curricular significativo supondrá la obtención de una relación priorizada de los contenidos y estándares de aprendizaje imprescindibles no superados correspondientes, al menos, a los dos cursos inferiores al que se encuentre escolarizado el alumnado. Esta relación priorizada se utilizará como referente para la elaboración de la adaptación curricular trimestral del Plan de Trabajo Individualizado.

Toda la documentación generada durante esta evaluación, se adjuntará a los Planes de Trabajo Individualizados del alumnado.

Finalización del alumnado en la medida:

Una vez que haya disminuido el desfase curricular existente y/o haya adquirido la competencia lingüística en español.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Número de alumnos atendidos: 21 alumnos en 1º ESO, 24 alumnos en 2º ESO, 25 alumnos en 3º ESO y 22 alumnos en 4º ESO.



Tipo de apoyo

Fuera del aula. Durante los últimos años hemos disfrutado de la medida de apoyo fuera del aula en grupos reducidos, estableciendo diferentes pautas encaminadas a mejorar los resultados académicos tales como:

- Bandas horarias en las áreas instrumentales para que los alumnos puedan disfrutar del apoyo en grupos organizados por niveles.
- Uso de materiales curriculares de las editoriales conectados con los materiales de los libros de texto de cada curso.
- Elaboración de materiales curriculares de los profesores de Lengua y Matemáticas en coordinación con el maestro de E. Compensatoria.
- Elaboración de material multinivel que permite el trabajo de los alumnos junto con los alumnos del aula de referencia en una misma sesión.
- Se ha potenciado la coordinación entre los profesores implicados y el departamento de Orientación con los departamentos de las áreas instrumentales incluyendo al maestro de E. Compensatoria en las reuniones.

- Coordinación y colaboración entre los profesionales implicados:

La coordinación entre profesores se realiza a lo largo de todo el curso con los profesores implicados para fijar las directrices, medidas, contenidos y funcionamiento general a seguir dentro del aula. Durante el curso la coordinación se lleva a cabo en las reuniones de departamento de cada área.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

- Seguimiento, revisión y evaluación de la medida

Evaluación y seguimiento del alumnado.

Se realizará un seguimiento trimestral del Plan de Actuación Personalizado (PAP) del alumnado, que consistirá en la revisión del grado de consecución de los estándares de aprendizaje correspondientes al curso en el que el alumnado se encuentra escolarizado, con el fin de realizar la adaptación curricular correspondiente al trimestre siguiente o formular las orientaciones para el próximo curso.

Quedará recogido en las actas de las sesiones de evaluación, si continúa existiendo, o no, el desconocimiento del español o el desfase significativo en Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.

La evaluación y calificación obtenida por el alumnado vendrá determinada por el grado de consecución de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables, del curso en el que se encuentre matriculado, considerando las posibles medidas de su Plan de Trabajo Individualizado.

- ***Seguimiento del Programa.***

Para el seguimiento de esta medida se utilizará la base de datos PLUMIER XXI que se actualizará periódicamente si hubiese algún cambio en sus datos.

2.3.6. INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS QUE PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

FINALIDAD

Objetivos

- Facilitar una integración social adecuada a este alumnado en el I.E.S.
- Establecer una adaptación curricular que responda a las necesidades, capacidades detectadas, intereses y motivaciones de estos alumnos.
- Mejorar y desarrollar la autoestima personal de estos alumnos.
- Prepararles para la vida, fomentando los aprendizajes más funcionales, las habilidades sociales, la autonomía personal y la capacitación para el trabajo.
- Asesorar a padres y alumnos sobre distintos itinerarios relacionados con la inserción laboral en función de sus intereses y sus capacidades.

Los objetivos generales garantizarán el desarrollo de las capacidades que contribuyen en su conjunto al desarrollo armónico de la persona y se introducirán a través de los ámbitos los objetivos generales de las áreas de Educación Primaria sin conseguir.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:

En cuanto a los alumnos con necesidades educativas especiales hay escolarizados. La distribución por niveles es la siguiente:



- 1º ESO: 9 alumnos.
- 2º ESO: 11 alumnos.
- 3º ESO: 11 alumnos.
- 4º ESO: 6 alumnos
- Aula Abierta: 8 alumnos
- Bachillerato: 5 alumnos
- FP Básica: 4 alumnos
- PFP modalidad especial: 12 alumnos
- Ciclos Formativos: 13 alumnos

- ***Criterios y proceso de incorporación:***

Su incorporación requiere una evaluación psicopedagógica y que tras esta evaluación se especifique que el alumno necesita el recurso personal de PT y AL.

La mayoría de los alumnos de necesidades educativas han sido escolarizados en el IES como ALUMNOS DE INCLUSIÓN y han pasado por la comisión de escolarización.

- ***Criterios de finalización de la medida.***

Una vez incorporado al programa de integración el alumno/a permanece en él, hasta terminar la escolarización obligatoria.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

RECURSOS INTERNOS

Profesionales implicados:

- El equipo directivo.
- 2 orientadores
- 6 especialistas en PT. Una de las especialistas imparte docencia en el PFP (modalidad especial) y otra es tutora del Aula Abierta.
- 1 especialista en AL.
- 2 ATE (1 compartida con el CEIP "Los Antolinos")
- Fisioterapeuta de la zona, que pertenece al EOEP Mar Menor.
- Intérprete del Lenguaje de Signos de Lengua Española



- Profesores que imparten clase en los cursos de los alumnos en cuestión.

RECURSOS EXTERNOS

Equipos específicos:

- Visuales de la subdelegación de Cartagena (ONCE).
- Auditivos
- Motóricos
- Convivencia
- EOEP general del Mar Menor de los Alcázares (Fisioterapeuta).
- ATE. Horario lectivo del alumno con discapacidad motórica.

Número de alumnos atendidos: 37 de atención directa en la ESO y 8 alumnos del Aula Abierta (el número de alumnos atendidos varía en función la evolución de los alumnos y de las nuevas necesidades que van surgiendo). También existen alumnos con una intervención indirecta y seguimiento.

Tipo de apoyo

Dentro y fuera del aula

Coordinación y colaboración entre los profesionales implicados:

Con los tutores y profesores de lengua, de matemáticas de los cursos con acnees, comentamos diariamente cómo van evolucionando los alumnos/as de integración, las dificultades que tienen y las diversas circunstancias que puedan acontecer y que sean relevantes para mejorar el rendimiento o las actitudes de nuestros alumnos/as. Con la misma frecuencia, acordamos estrategias comunes para ponerlas en práctica en clase, colaboramos estrechamente a la hora de decidir la ubicación más conveniente de los alumnos en el aula, elaborando materiales, adaptando las unidades didácticas y elaborando y haciendo el seguimiento de los PTIs.

Participación de otras instituciones u organizaciones del entorno.

- Equipos específicos
- Visuales de la subdelegación de Cartagena (ONCE).
- Auditivos
- Motóricos
- UTE
- EOEP general del Mar Menor.

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.



- Este mes de octubre los tutores realizarán una reunión informativa y de presentación para los padres y madres de los alumnos/as. Además, a lo largo del curso pueden celebrarse otras reuniones, con todos los padres de un grupo, si se considera necesario informarles sobre alguna cuestión particular, o notificarles determinadas medidas que hemos decidido tomar, etc

- Periódicamente (al menos una vez por evaluación), los PT citarán individualmente a los padres de cada alumno/a para informarles sobre la evolución de su hijo/a, comentar su rendimiento académico, y proponer estrategias colaborativas con los padres para solucionar los problemas detectados.

- Cuando se produzca cualquier incidencia relevante o reiterada, como un comportamiento inadecuado, desmotivación, falta de trabajo o estudio,...el tutor/a o cualquiera de los profesores/as implicados se pondrá en contacto telefónico con los padres para informarles y tomar las medidas necesarias.

- Cuando lo considere conveniente para uno o varios alumnos/as, el tutor/a junto con los PT elaborarán propuestas de horarios para organizar el tiempo de estudio y trabajo por las tardes en sus casas, que los padres deberán supervisar y firmar periódicamente.

- Si se considera necesario, el tutor/a o cualquier profesor puede comunicar a los padres cualquier circunstancia relacionada con su hijo/a insertando notas en la agenda del alumno/a o a través de documentos que los padres deberán firmar para confirmar que los han recibido.

- Control de asistencia diario, automáticamente los padres reciben un mensaje en su móvil cuando se produce una falta injustificada de su hijo/a a clase.

- Cada evaluación los alumnos/as reciben su boletín de notas, cuantitativo y cualitativo, que deben entregar a sus padres. (El tutor/a controlará que los alumnos/as le devuelven los resguardos de las notas firmados por los padres para asegurarse de que las han visto).

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Seguimiento, revisión y evaluación de la medida

Se revisarán en todas las unidades didácticas el progreso del alumno y la adecuación de lo programado.

Hemos adaptado las unidades didácticas de forma que el alumno lleve más control por parte de todo el profesorado e incluso el mismo de lo que realmente tiene que aprender en cada momento.

Criterios, tiempos e instrumentos considerados.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as será continua. El punto de partida será la evaluación inicial y se valorará el proceso seguido por cada uno. Los criterios que guiarán



nuestra evaluación del aprendizaje estarán encaminados a apreciar el grado de consecución de los objetivos que hemos enumerado anteriormente.

Valoraremos tanto el trabajo diario del alumno/a, limpieza en sus cuadernos, organización, entrega de trabajos, su actitud, y los resultados obtenidos en pruebas. Propiciaremos también la reflexión de los propios alumnos/as sobre su proceso de aprendizaje mediante la autoevaluación y la coevaluación.

Así pues, serán tenidos en cuenta a la hora de evaluar en un porcentaje similar:

- Instrumentos valorativos de carácter procedimental (el cuaderno de clase, la realización diaria de las diversas actividades y otras notas de clase, los trabajos)
- Los de carácter actitudinal (la asistencia a clase, atención, interés, participación en debates o puestas en común, el respeto durante las exposiciones, preguntas etc. de otros compañeros y compañeras y de la profesora, así como el comportamiento adecuado en el aula ...)
- Los de tipo conceptual (pruebas orales y escritas)

Los procesos de enseñanza y la práctica docente serán analizados, revisados y reorientados si así fuese necesario mediante las siguientes estrategias:

- Diariamente, mediante la observación del proceso enseñanza y aprendizaje si se detecta que no es eficaz para alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.
- Periódicamente, en función de los resultados de los exámenes, trabajos, etc y de cuestionarios sobre la mencionada práctica que los profesores/as elaboraremos para que los alumnos/as valoren y expliciten carencias y necesidades.
- Trimestralmente, al valorar los resultados de cada evaluación

Profesionales implicados en el proceso y coordinación entre los mismos.

Los profesionales implicados en el proceso de seguimiento, revisión y evaluación de las medidas tomadas en las adaptaciones curriculares, son los profesores citados en el apartado “profesionales implicados”.

2.3.7. AULA ABIERTA ESPECIALIZADA

FINALIDAD

Objetivos

Conseguir los principios de normalización e inclusión, destinada a determinados alumnos y alumnas, con necesidades educativas especiales graves y permanentes, que precisen de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas del currículo.

Dada la atención específica que precisan los alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes escolarizadas en estos centros y aulas, las materias del bloque de asignaturas troncales y específicas se organizarán en los siguientes ámbitos:

- **Ámbito de conocimiento y participación en el medio social y natural:** incluirá los aprendizajes de las materias de Biología y Geología, Física y Química, Geografía e Historia y Tecnología.
- **Ámbito de comunicación y representación:** incluirá los aprendizajes de las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera.
- **Ámbito artístico:** incluirá los aprendizajes de Educación Plástica, Visual y Audiovisual y de Música.

En el primer ciclo de la etapa, *estos alumnos cursarán la materia de **Competencias y Aprendizajes Funcionales para la Vida** como asignatura de libre configuración autonómica.*

Nuestra aula abierta trabaja de forma innovadora, entre las metodologías utilizadas destacar el método TEACCH; pese a que nuestros alumnos presentan un buen nivel comunicativo y buena capacidad expresiva, consideramos que la metodología TEACCH ayuda, estructura y secuencia las tareas diarias en nuestra aula a la vez que les da autonomía en los aprendizajes. Esto permite que nuestro grupo de alumnos se sientan seguros frente a las tareas propuestas y por tanto alcancen el éxito y sigan manteniendo su motivación por seguir aprendiendo y desarrollando nuevas habilidades. También llevamos a cabo el trabajo por proyectos ya que consideramos que el aprendizaje se hace mucho más significativo y funcional cuando las tareas propuestas son manipulativas y en entornos ecológicos.

Para el desarrollo de la competencia comunicativo- lingüística uno de los principales objetivos es: desarrollar el lenguaje oral de una forma creativa, participativa y divertida, acompañado con actividades con un alto contenido social y pragmático. Utilizando materiales específicos de audición y lenguaje y el uso de las TIC.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:

Actualmente hay 8 alumnos con necesidades educativas especiales, los 8 de ellos asociadas a Trastorno del Espectro Autista, pluridiscapacidad y/o discapacidad intelectual. El nivel de competencia se encuentra en Educación Primaria. Todos tienen adquirido el lenguaje oral.

Criterios y proceso de incorporación:



La comisión de escolarización es la encargada de la escolarización de alumnado.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

RECURSOS INTERNOS

Profesionales implicados:

- El equipo directivo.
- Orientador
- PSC
- PT-Tutora.
- AL.
- 1 ATE.
- Profesores que imparten clase en los cursos de los alumnos en cuestión.

RECURSOS EXTERNOS

- Se ha solicitado los servicios del Equipo específico de Trastorno del Espectro Autista y la UTE

Coordinación y colaboración entre los profesionales implicados:

Se realizan reuniones entre la tutora, AL y las ATs una vez a la semana fuera del horario lectivo. En las sesiones de evaluación se reúnen: Jefe de Estudios, PSC, Orientador, Tutora y AL.

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.

Este mes de octubre los tutores realizarán una reunión informativa y de presentación para los padres y madres de los alumnos/as. Además, a lo largo del curso pueden celebrarse otras reuniones, con todos los padres de un grupo, si se considera necesario informarles sobre alguna cuestión particular, o notificarles determinadas medidas que hemos decidido tomar, etc

Periódicamente (al menos una vez por evaluación), la PT y AL citarán individualmente a los padres de cada alumno/a para informarles sobre la evolución de su hijo/a, comentar su rendimiento académico, y proponer estrategias colaborativas con los padres para solucionar los problemas detectados.

Cuando se produzca cualquier incidencia relevante o reiterada, como un comportamiento inadecuado, desmotivación, falta de trabajo o estudio,... el tutor/a o cualquiera de los profesores/as implicados se pondrá en contacto telefónico con los padres para informarles y tomar las medidas necesarias.

Cuando lo considere conveniente para uno o varios alumnos/as, el tutor/a junto con la PT elaborará propuestas de horarios para organizar el tiempo de trabajo por las tardes en sus casas, que los padres deberán supervisar y firmar periódicamente.

Si se considera necesario, el tutor/a o cualquier profesor puede comunicar a los padres cualquier circunstancia relacionada con su hijo/a insertando notas en la agenda del alumno/a o a través de documentos que los padres deberán firmar para confirmar que los han recibido.

Control de asistencia diario, automáticamente los padres reciben un mensaje en su móvil cuando se produce una falta injustificada de su hijo/a a clase.

Cada evaluación los alumnos/as reciben su boletín de notas cualitativo, que recogen los padres.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Seguimiento, revisión y evaluación de la medida

Se revisarán en todas las unidades didácticas el progreso del alumno y la adecuación de lo programado.

Hemos adaptado las unidades didácticas de forma que el alumno lleve más control por parte de todo el profesorado e incluso el mismo de lo que realmente tiene que aprender en cada momento.

Criterios, tiempos e instrumentos considerados.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as será continua. El punto de partida será la evaluación inicial y se valorará el proceso seguido por cada uno. Los criterios que guiarán nuestra evaluación del aprendizaje estarán encaminados a apreciar el grado de consecución de los objetivos que hemos enumerado anteriormente.

Valoraremos tanto el trabajo diario del alumno/a, limpieza en sus cuadernos, organización, entrega de trabajos, su actitud, y los resultados obtenidos en pruebas. Propiciaremos también la reflexión de los propios alumnos/as sobre su proceso de aprendizaje mediante la autoevaluación y la coevaluación. La evaluación se realiza de manera cualitativa mediante escalas de observación.

2.3.8. ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA

FINALIDAD

Objetivos:

La atención educativa domiciliaria pretende conseguir los siguientes objetivos:

Por la pandemia también atender a alumnado con riesgo vital o conviviente con persona de riesgo vital.

- A. Garantizar una atención educativa individualizada al alumno enfermo durante el periodo de convalecencia domiciliaria, con el objetivo de asegurar la continuidad de su proceso de enseñanza y aprendizaje y evitar el posible desfase escolar que pudiera derivarse de su situación.
- B. Asegurar la comunicación y la coordinación entre el centro docente, las familias y en su caso el Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, para facilitar la adaptación a la nueva situación y la pronta y adecuada reincorporación al centro docente.
- C. Proporcionar al alumnado que precisa atención educativa domiciliaria los medios e instrumentos necesarios para la continuidad de su proceso educativo, y prevenir su desconexión con el centro docente.
- D. Prevenir el aislamiento que se pudiera producir en el alumno, creando para ello un clima de participación e interacción con la comunidad educativa.
- E. Facilitar la reincorporación del alumnado a su centro, una vez concluido el periodo de convalecencia, favoreciendo su integración socio afectiva y escolar.
- F. Prestar asesoramiento a las familias para mantener la comunicación del alumno con su entorno escolar, social y familiar, así como para fomentar el uso formativo del tiempo libre.

ALUMNADO DESTINATARIO

Características y necesidades del alumnado:

Será destinatario de este servicio de atención educativa el alumnado que curse educación secundaria obligatoria bachillerato y FP Básica, escolarizado en nuestro IES, y que por prescripción facultativa deba estar convaleciente en su domicilio y no pueda asistir al centro docente de manera normalizada.

Criterios y proceso de incorporación:

Deberá presentarse la siguiente documentación:

- A. Informe médico, en el que conste el diagnóstico y la duración estimada del periodo de convalecencia domiciliaria o el riesgo vital por contagio del covid-19. En el caso de alumnos que reciban tratamiento desde el Servicio de Salud Mental, o que presenten enfermedades infectocontagiosas, el informe médico deberá ir acompañado de orientaciones con medidas de tipo preventivo y pautas de actuación para el personal de la atención educativa domiciliaria, si procede.
- B. Autorización para la entrada en el domicilio familiar de la persona que, en su caso preste la atención al alumno, así como compromiso de los padres o tutores legales para que una persona mayor de edad, por ella designada, permanezca en el citado domicilio durante la prestación.
- C. Fotocopia compulsada del DNI del padre, madre o tutor legal del alumno solicitante, salvo que manifiesten en la solicitud su consentimiento expreso para que la Consejería con competencias en educación verifique de forma directa los datos de identificación.



- D. Fotocopia compulsada de la hoja del Libro de Familia donde esté inscrito el alumno, salvo que ya se encuentre en poder del centro

Finalización del alumnado en la medida:

El tiempo máximo de atención semanal al alumno de Educación Primaria será de 6 horas semanales, distribuidas preferentemente en tres periodos de dos horas y en el horario que se autorice.

En Educación Secundaria Obligatoria será de 8 horas semanales distribuidas preferentemente en cuatro periodos de dos horas y en el horario que se autorice.

Cuando la atención educativa domiciliaria requiera una dedicación superior a la establecida, la Dirección General con competencias en recursos humanos podrá realizar la propuesta que permita la continuidad de la atención en aquellos casos que la situación de enfermedad del alumno así lo requiera, de acuerdo con la normativa aplicable.

El apoyo educativo domiciliar se desarrollará durante el calendario correspondiente al curso escolar.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Durante el curso, la atención educativa domiciliar se prestará en modalidad telemática y/o telemática y domiciliar.

El equipo docente del grupo y nivel en el que se haya matriculado el alumno o la alumna destinatario de la medida, será el responsable de la organización de la atención educativa domiciliar del alumnado que lo solicite (instrucción, seguimiento de la enseñanza y evaluación del alumnado).

La atención educativa domiciliar, organizada como un conjunto de medidas y procedimientos propios del centro, podrá ser complementada con el apoyo y los recursos que ofrece el Servicio de Atención Educativa Domiciliar, con el objetivo conjunto de facilitar, mejorar, aportar calidad educativa y dar continuidad al proceso educativo del alumnado.

El apoyo complementario que ofrece el SAED no supondrá, en ningún caso, una acción alternativa o sustitutoria de la actividad educativa prese

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Seguimiento, revisión y evaluación de la medida



Respecto a la evaluación, dado el carácter global, continuo, formativo y orientador del proceso educativo que tiene la evaluación de los aprendizajes, y el servicio compensador que ofrece el SAED, los procesos de evaluación y calificación de los aprendizajes del alumnado en atención educativa domiciliaria corresponden íntegramente al centro docente en el que esté matriculado. De esta forma, las decisiones sobre promoción y titulación se tomarán atendiendo a lo establecido con carácter general para el resto del alumnado y para cada una de las etapas educativas, de acuerdo con la normativa vigente. de acuerdo con la normativa vigente.

El alumnado que haya recibido apoyo en la modalidad de atención educativa domiciliaria será objeto de una evaluación inicial en el momento en que se reincorpore presencialmente al centro, con la finalidad de adaptar la respuesta educativa a sus necesidades en ese momento. Dicha respuesta podrá incluir las medidas de atención educativa que se estimen oportunas, incluida la elaboración de planes de trabajo individualizados (PTI), en los términos que establezca, en su caso, la Dirección General con competencias en ordenación académica.

El centro educativo facilitará al alumnado y sus familias, información sobre los procedimientos de acceso a los recursos necesarios dispuestos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para eliminar la posible brecha digital que para la atención educativa domiciliaria pudieran derivarse, según procedimiento establecido para el préstamo temporal de recurso tecnológico por la Consejería de Presidencia y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Profesionales implicados en el proceso y coordinación entre los mismos.

Cuando sea necesario poner la medida en marcha se ofertará al servicio al profesorado, con el siguiente orden de preferència:

- Profesores que impartan docencia al alumno
- Profesores voluntarios que acudan al domicilio
- Profesores de los servicios complementarios del SAED.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- A. La CCP realizará, a lo largo del curso académico, el seguimiento oportuno. Después de cada evaluación trimestral la CCP revisará cada una de las medidas contempladas en el PAD:
 - a. El Equipo directivo velará para que las actuaciones generales se lleven a cabo, supervisando todas las actuaciones de los diferentes órganos de coordinación docente del centro y de los servicios e instituciones que colaboran con el centro.
 - b. Cada departamento desarrollará las medidas ordinarias contempladas en la programación y entregará el análisis de los resultados de evaluación a jefatura de estudios para verificar su cumplimiento.



- c. Respecto a las medidas específicas, la CCP contará con la información necesaria del departamento de orientación, quien a su vez, incorporará la información proporcionada por el personal docente y de atención educativa complementaria que desarrolle las medidas y programas específicos.
- B. La CCP informará al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar sobre el desarrollo, aplicación y resultados obtenidos de las medidas adoptadas en el Plan al término de cada evaluación trimestral.
- C. El Claustro de Profesores analizará y valorará el desarrollo del PAD y realizará propuestas encaminadas para su ejecución y mejora.
- D. El equipo directivo realizará el correspondiente informe final de evaluación relativo a la aplicación, desarrollo y propuestas de mejora del PAD, al término de la evaluación final. El informe de evaluación pasará a formar parte de la memoria anual del centro, que será aprobada por el Consejo Escolar.